

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 27-12-2024 15:53
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0014955C2 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 310 DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO / GUILLERMO ALBERTO
MONTAÑO LOPEZ
ASUNTO INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE ALTOS LOGROS - I JUEGOS
OBS

2024IE0014955C2



PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Auditoría Interna al proceso de Altos Logros - I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024

Respetuoso saludo Señora Ministra.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la *Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020*, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al *Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k*), remite el "*Informe Final Auditoría Interna al proceso de Altos Logros - I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024*"

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, Artículo Tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Atentamente,



OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final Auditoría Interna al proceso de Altos Logros - I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI.

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza y Lina Maria Garcia – Contratistas OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 1 de 56

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Informe Final Auditoría Interna al proceso de Altos Logros - I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Unidad Auditable: Proceso Altos Logros (AL)

Responsable Unidad Auditable: Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Grupo Interno de Trabajo Juegos y Eventos Deportivos.

Fecha de Apertura: 22 de octubre de 2024

Fecha de Cierre: 24 de diciembre 2024

Objetivos de la Auditoría:

General:

Evaluar la eficacia del diseño y la operatividad de los controles internos implementados por el proceso de Altos Logros, en relación con la planificación y ejecución de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las líneas de inversión establecidos para el desarrollo de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora que permitan agregar valor al proceso Altos Logros.

Alcance de la Auditoría:

Comprende las actividades desarrolladas en la planeación y ejecución de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 del 15 de octubre al 18 de diciembre 2024.

Riesgos Del Proceso Auditor: De acuerdo con las normas internacionales de auditoria aceptadas que hacen referencia a la revisión por muestreo aleatorio, se tiene asociada la incertidumbre por la no verificación de la totalidad de soportes y/o documentación en el proceso auditor.

Criterios de la Auditoría:

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Art 52 “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 2 de 56

actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la contratación Estatal. En todo su contenido.
- **Ley 181 de 1995. Ley Nacional del Deporte.** Capítulo I Objetivos generales y rectores de la ley Art.3 Numeral 3, 6. 9, 11. Art.16, Art 49. Art. 61. Numerales 10 y 12, Art 73 y Art 74.
- **Ley 1474 DE 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En todo su contenido.
- **Ley 1712 de 2014** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Artículos 4, 5, 7. 10.
- **Ley 1967 de 2019**, *"Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte."* Artículo 4. Funciones. Numeral 26.
- **Decreto 1510 de 2013** Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, Artículo 19. Publicidad en el SECOP. Art. 34. De los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y pago. Capítulo IV Contratación Directa, artículos: 73. Acto administrativo de justificación de la contratación directa., 76. Convenios o contratos interadministrativos y 77. No obligatoriedad de garantías.
- **Decreto 1228 de Julio 18 de 1995** *"Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995."* Todo su contenido.
- **Decreto 1081 del 2015** *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único el Sector Presidencial de la Republica"* Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.
- **Decreto 1052 de 2022** *"Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 3 de la Ley 181 de 1995 y se adiciona la Parte 15 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Único Reglamentario del Sector Deporte, para definir estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento."* artículo 2.15.2.15
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"* artículos 51 Evaluación del control interno,61 Articulación con el control interno, 62

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 3 de 56

Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

- **Resolución 000100 del 28 de febrero de 2024**, “*Por medio de la cual se promulga la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, Sector Convencional y Paralímpico*”
- **Resolución No. 2359 del 03 dic 2019**, “*Por lo cual se establecen los grupos internos de trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones*”. Artículo 3 Funciones de los grupos internos de trabajo, GIT Juegos y Eventos Deportivos.

Limitaciones:

- De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas, que hacen referencia a la revisión por muestreo aleatorio simple, se tiene asociada la limitación por la no verificación de la totalidad de soportes y/o documentación en el proceso auditor.
- Tiempo limitado para la verificación en campo de las disciplinas seleccionadas en la muestra y las respectivas líneas de inversión.

Equipo Auditor: Yizeth Katherine Muñoz - Contratista y Lina Maria Garcia Diaz - Contratista.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

- a) Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- b) Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría (evidencias analíticas).
- c) Rastreo:** Seguimiento de una operación, a través de la documentación respectiva, a fin de conocer y evaluar su ejecución (evidencias analíticas).
- d) Comunicación:** Obtención de información directa y por escrito de un sujeto externo a la entidad auditada (evidencias testimoniales).
- e) Análisis:** Separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico (evidencias analíticas).
- f) Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- g) Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 4 de 56

3. METODOLOGÍA

El Ministerio del Deporte, en cumplimiento del decreto 1052 de 2022 expidió la Resolución No, 000100 del 28 de febrero de 2024, *“Por medio de la cual se promulga la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles. Eje Cafetero 2024, Sector Convencional y Paralímpico”*. Este evento deportivo tiene como principal objetivo, fortalecer los espacios de competencia para los atletas juveniles en su etapa de perfeccionamiento deportivo. Además, busca consolidar una estrategia que permita la selección, clasificación y preparación de los deportistas en la categoría anterior a la de mayores, en su respectivo deporte, y se convocarán en concordancia al programa de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, del ciclo en curso.

En el mismo sentido, de conformidad con el artículo 2.15.2.15 del decreto 1052 de 2022, se estableció que los Juegos Nacionales Juveniles se realizarán en el sector convencional y paralímpico cada cuatro (4) años, el año siguiente al que se realicen los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, en la misma sede de los mencionados juegos, estos tendrán una duración máxima de quince (15) días para el sector convencional y de diez (10) días para el sector paralímpico, en tal sentido se precisa que en el año 2023, se llevaron a cabo en el Eje Cafetero, los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales, en tal sentido la sedes y subsedes del eje cafetero Pereira, Armenia y Manizales, se desarrollaron los Juegos Nacionales Juveniles. No obstante, de acuerdo con la programación allegada a esta Oficina mediante memorando No. 2024IE0011074 también se tuvo participación en Cali, Valle, Buenaventura, Cundinamarca, Caldas y Bogotá.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 3 de la resolución 000100 del 28 de febrero 2024, los objetivos se definen en un marco regulatorio coherente con las leyes vigentes para garantizar el correcto desarrollo de los Juegos, en segunda medida establecer las reglas y criterios que regulen la participación garantizando que los derechos de los competidores sean respetados y los deberes estipulados en la resolución sean cumplidos y finalmente brindar a los atletas juveniles, incluidos los para atletas, un evento para medir las condiciones de rendimiento deportivo, promoviendo la representación de todas los departamentos del país, del distrito y de la Federación Deportiva Militar fortaleciendo la reserva deportiva nacional.

3.1 Verificación de la documentación

La Oficina de Control Interno solicitó información inicial a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo sobre los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, mediante memorando radicado No. 2024IE0010636 del 22 de octubre de 2024. A su vez, el proceso de Altos Logros emitió respuesta y soportes a través del radicado No. 2024IE0011039 del 29 de octubre de 2024.

Es importante precisar que la solicitud de información con radicado No. 2024IE0010636 se realizó en los siguientes términos:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 5 de 56

(...) 1. Expedientes digitales de los contratos celebrados con ocasión a la planeación, ejecución y cierre de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

2. Actos administrativos de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y sus modificaciones si aplica.

3. Actos administrativos del Director(a) General de los Juegos, Director(a) Técnico(a) de los Juegos y del (a) Coordinador(a) Departamental de los Juegos.

4. Actas de los comités organizadores que se han celebrado hasta el 21 de octubre de 2024 con ocasión a los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

5. Listado de implementación requerida para la realización de las competencias.

6. Copia de las citaciones a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Organizador.

7. Copia del seguimiento a los compromisos adquiridos por los miembros del Comité Organizador en las sesiones adelantadas por parte del secretario.

8. Programa deportivo de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y Documento de aprobación del programa.

9. Programa de las ceremonias de inauguración y clausura de los Juegos.

10. Listado del personal técnico responsable de la planificación y desarrollo de cada uno de los campeonatos en las sedes y subsedes.

11. Informe de sedes y subsedes por cada una de las disciplinas incluidas dentro de la realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la verificación de los soportes remitidos se evidenció que se remitió de manera parcial la información por parte de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, por lo cual se realizó un alcance mediante No. 2024IE0011074 del 29 de octubre de 2024, por parte de la Oficina de Control Interno, en la cual se solicitó información adicional mediante radicado No. 2024IE0011522 del 08 de noviembre de 2024 y No. 2024IE0014264 del 17 de diciembre de 2024.

Finalmente, y teniendo en cuenta la totalidad de información remitida, se procedió a llevar a cabo la ejecución de la Auditoría Interna, conforme a los siguientes ítems:

3.2 Expedientes digitales de los contratos celebrados con ocasión a la planeación, ejecución y cierre de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Para la evaluación de los controles asociados a la ejecución de las actividades del proceso “Altos Logros” frente a los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, se identificó durante la vigencia 2024 dos contratos de apoyo a actividades de interés público, así:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 6 de 56

Tabla No. 1. I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024

Número de Contrato	Objeto del contrato	Fecha de inicio del CTO	Fecha fin del CTO	Valor
CAIP-601-2024	Planeación, organización, realización y evaluación I Juegos Nacionales Juveniles, sector convencional.	8 de agosto de 2024	31 de diciembre de 2024	\$73.249.073.051,37 M/CTE
CAIP-614-2024	Planeación, organización, realización y evaluación I Juegos Nacionales Juveniles, sector paralímpico.	8 de agosto de 2024	31 de diciembre de 2024	\$10.000.000.000 M/CTE

Fuente: Información suministrada mediante memorando 2024IE0011074 proceso "AL".

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que en la muestra seleccionada se estableció la verificación de disciplinas con mayor número correspondientes al sector convencional, se procedió a realizar un detalle de la verificación del contrato CAIP-601-2024, así:

Tabla No. 2. CAIP-601-2024 I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024

NUMERO PROCESO SECOP II	RE-77-2024
CONTRATO	CAIP-601-2024
FECHA DE SUSCRIPCION	2/08/2024
FECHA DE INICIACIÓN (ACTA DE INICIO):	8/08/2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL (ACTA DE INICIO):	31/12/2024
CONTRATISTA	Comité Olímpico Colombiano
NIT:	860.016.662-6
OBJETO DEL CONVENIO:	Planeación, organización, realización y evaluación I Juegos Nacionales Juveniles, sector convencional.
GARANTIAS:	Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A
	Fecha de expedición: 6/8/2024
	Numero de la póliza: 79556 – ENDOSO 0
	Cumplimiento del Contrato
	Vigencia: desde 1/08/2024 hasta el 30/06/2027
	Suma Asegurada: 11.000.000.000,00
	Pago salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
	Vigencia: desde 1/08/2024 hasta el 31/12/2027
	Suma Asegurada: 5.500.000.000,00
	Calidad del servicio
Vigencia: desde 1/08/2024 hasta el 31/12/2025	
Suma Asegurada: 5.500.000.000,00	

 Deporte 	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 7 de 56

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados Vigencia: desde 1/08/2024 hasta el 31/12/2025 Suma Asegurada: 5.500.000.000,00
	Responsabilidad Civil Extracontractual Fecha De expedición: 6/08/2024 Numero de la póliza: 23052 - ENDOSO 0
	Predios, labores y operaciones Suma Asegurada: 2.750.000.000,00 Vigencia: desde 1/08/2024 hasta el 31/12/2024
	Numero de la póliza: 79556 – ENDOSO 1
	Cumplimiento del Contrato Vigencia: desde 01/08/2024 hasta el 30/06/2027 Suma Asegurada: 14.649.814.610,27
	Pago salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Vigencia: desde 1/08/2024 hasta el 31/12/2027 Suma Asegurada: 7.324.907.305,14
	Calidad del servicio Vigencia: desde 1/08/2024 hasta el 31/12/2025 Suma Asegurada: 7.324.907.305,17
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados Vigencia: desde 01/08/2024 hasta el 30/06/2027 Suma Asegurada: 7.324.907.305,14
	Responsabilidad Civil Extracontractual Fecha De expedición: 20/11/2024 Numero de la póliza: 23052 - ENDOSO 2
	Predios, labores y operaciones Suma Asegurada: 3.662.453.652,57 Vigencia: desde 19/11/2024 hasta el 31/12/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato serán los planteados en la iniciativa y descritos en el cronograma de actividades el cual está sujeto a modificaciones según las necesidades que se requieran
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	55.000.000.000 COP

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 8 de 56

Modificación No. 1 – Suscrito 04/09/2024	Modifica el numeral segundo (2) de la cláusula siete (7) “Forma de Desembolso” del Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público CAIP-601-2024
Modificación No. 2 Suscrito 20/11/2024	Se adiciona el valor del Contrato en la suma correspondiente a dieciocho mil doscientos cuarenta y nueve millones setenta y tres mil cincuenta y un pesos con treinta y siete centavos (\$18.249.073.051,37 M/CTE). Valor total del contrato corresponde a la suma de setenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve millones setenta y tres mil cincuenta y un pesos con treinta y siete centavos moneda corriente (\$73.249.073.051,37 M/CTE)
Modificación No. 3 Suscrito 20/11/2024	Se aclara el número del contrato, CAIP 601-2024 por cuanto, el modificatorio No. 2 quedo descrito CAIP 341-2024, el cual no corresponde.
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	31/12/2024

Fuente: SECOP II – Verificación equipo auditor

3.3 Rendimientos Financieros y Reintegros al Tesoro Nacional.

Mediante memorando No. 2024IE0014264 del 17 de diciembre 2024, se solicitó al proceso el envío de los extractos bancarios correspondientes a la cuenta exclusiva del contrato CAIP-601-2024, así como los soportes relacionados con el traslado de los rendimientos financieros a la cuenta del Tesoro Nacional, desde la apertura de dicha cuenta, en tal sentido, mediante radicado en GESDOC No. 2024IE0014660 se recibió respuesta extemporánea de fecha 22 de diciembre de 2024.

Expuesto lo anterior y una vez analizados los extractos de la cuenta abierta para la ejecución del CAIP-601-2024 No. xxxxxx9742 del banco SCOTIABANK COLPATRIA a nombre del Comité Olímpico Colombiano, se evidenció el cobro del GMF, el cual asciende a la suma de \$46.333.149,94, presentando debilidad en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional No. 449 de 2003, “*Artículo 11. Identificación de Cuentas. “Para hacer efectivas las exenciones al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) de que trata el artículo 879 del Estatuto Tributario, los responsables de la operación están obligados a identificar las cuentas corrientes o de ahorros, en las cuales se manejen de manera exclusiva los recursos objeto de la exención (...)*”.

Por otra parte, se observó el cobro de retención en la fuente desde el momento de la apertura de la cuenta bancaria, sin embargo, dichos valores han sido reintegrados en meses posteriores.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 9 de 56

Tabla No.3. Relación de cargos realizados cuenta bancaria CAIP-601-2024

RELACIÓN DE CARGOS REALIZADOS EN LA CUENTA BANCARIA PARA EL CAIP - 601-2024								
Mes	Saldo Anterior	Consignación Mindeporte	Ingresos	Rendimientos Financieros	Egresos	GMF	Retenciones	Saldo Final
Agosto	\$ 0,00	\$ 6.323.543.398,00		\$ 51.903,64			-\$ 3.633,25	\$ 6.323.591.668,39
Septiembre	\$ 6.323.591.668,39	\$ 6.143.872.860,00	\$ 3.633,25	\$ 4.147.235,12	-\$ 1.143.294.522,21	-\$ 4.573.192,61	-\$ 290.306,45	\$ 11.323.457.375,49
Octubre	\$ 11.323.457.375,49	\$ 3.810.205.748,00	\$ 290.306,45	\$ 4.238.423,90	-\$ 10.439.699.037,12	-\$ 41.759.957,33	-\$ 296.689,66	\$ 4.656.436.169,73
Noviembre								\$ 0,00
Diciembre								\$ 0,00
								\$ 0,00
Totales		\$ 16.277.622.006,00	\$ 293.939,70	\$ 8.437.562,66	-\$ 11.582.993.559,33	-\$ 46.333.149,94	-\$ 590.629,36	

Fuente: Memorando No. 2024IE0014660 remitido por la unidad auditada y elaboración OCI.

De acuerdo con los soportes adjuntos, se evidencia que el traslado a la cuenta del Tesoro Nacional de los rendimientos financieros generados en los meses agosto, septiembre y octubre de 2024, se han realizado dentro de las fechas establecidas en la normativa vigente, no obstante, se presenta un día de rezago para el mes de octubre y no se allegó información correspondiente al mes de noviembre 2024.

Tabla No.4. Traslado rendimientos financieros a la cuenta del Tesoro Nacional

Traslado Rendimientos Financieros al Tesoro Nacional				
Mes	Fecha Max de giro	Valor	Día de giro	Días de Rezago
Agosto	13-sep-24	\$ 51.903,64	13-sep-24	
Septiembre	15-oct-24	\$ 4.147.235,12	16-oct-24	1
Octubre	18-nov-24	\$ 4.238.423,90	14-nov-24	

Fuente: Memorando No. 2024IE0014660 remitido por la unidad auditada y elaboración OCI.

Desembolsos

Una vez verificada la minuta del contrato, se observa que en la cláusula No. 7 se establece la forma de desembolso la cual indica que se harán 3 pagos así:

Tabla No.5. Relaciona de forma de pago/desembolsos

No.	Monto y porcentaje	Condición
1	50% (\$27.500.000.000 M/CTE)	“previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, acta de inicio, allegar certificación de cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y presentación de los siguientes entregables al(a) supervisor(a) del contrato: (I) certificado de cuenta bancaria, con saldo en cero pesos (\$0), la cual será de uso exclusivo para los recursos del contrato y deberá generar rendimientos financieros, (II) acta del comité operativo, mediante el cual se evalúe y apruebe el plan de inversión, (III) informe mediante el cual se acredite la publicación del comunicado oficial, en los medios de

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 10 de 56

No.	Monto y porcentaje	Condición
		<i>comunicación de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), del apoyo recibido por el MINISTERIO DEL DEPORTE, a través del presente contrato, que deberá ser enviado a todas las federaciones deportivas afiliadas, para conocimiento público. Estos documentos deben ser revisados, avalados y certificados por el (la) supervisor(a) del contrato, en los formatos establecidos por el MINISTERIO DEL DEPORTE, conforme al Manual de líneas de inversión. (...)</i>
2	45% (\$24.750.000.000 M/CTE)	<i>“con la entrega de soportes de ejecución conforme al Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público; informes de ejecución técnica, administrativa y financiera que acrediten una ejecución mínima del noventa por ciento (90%) del valor desembolsado correspondiente al primer desembolso y paz y salvo de antidopaje de Organización Nacional Antidopaje. Estos documentos deben ser revisados, avalados y certificados por el (la) supervisor(a) del contrato, en los formatos establecidos por el MINISTERIO DEL DEPORTE, conforme al Manual de líneas de inversión (...)</i>
3	5% (\$2.750.000.000 M/CTE)	<i>“con la entrega de soportes de ejecución conforme al Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público; informes de ejecución técnica, administrativa y financiera que acrediten una ejecución del cien por ciento (100%) del valor total del contrato. Estos documentos deben ser revisados, avalados y certificados por el (la) supervisor(a) del contrato, en los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte conforme al Manual de líneas de inversión”</i>

Fuente: Minuta CAIP-601-2024 y SECOP

No obstante, se evidencia en lo contemplado en la Minuta que los desembolsos antes estarán sujetos a la existencia y disponibilidad del recurso, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la correspondiente programación del PAC que efectuó el Tesoro Nacional y a la disponibilidad de los recursos de tesorería del Ministerio Del Deporte.

En este sentido, se evidenciaron los pagos fraccionados tal como se muestra en la tabla No.6, se precisa que no se soporta el pago total del 50% establecido en la minuta por valor de (\$27.500.000.000 M/CTE):

Tabla No.6. Relación de desembolsos

Mes	Desembolsos	Fecha de pago
Agosto	\$ 6.323.543.398,00	30/08/2024
Septiembre	\$ 3.143.872.860,00	12/09/2024
Septiembre	\$ 3.000.000.000,00	26/09/2024

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 11 de 56

Mes	Desembolsos	Fecha de pago
Octubre	\$ 3.810.205.748,00	25/10/2024
Total	\$ 16.277.622.006,00	

Fuente: Extraído base datos SIFF – Elaboración propia OCI

3.4 Selección de la muestra

Con relación a la metodología suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP frente a la aplicación de técnica de muestreo aleatorio simple, de acuerdo con la programación allegada a esta Oficina, mediante memorando No. 2024IE0011074, se estimó una proporción del tamaño de la población considerando como universo un total el cual correspondía a 42 disciplinas deportivas, de las cuales se tomaron 24 que cumplieran con la fecha estipulada para la realización de la prueba en campo que se llevó a cabo del 18 al 20 de noviembre en Pereira, Manizales y Armenia.

Ilustración No. 1 Cálculo de la muestra disciplinas deportivas.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA	CODIGO: EI - FR - 010
		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Altos Logros
Cálculo de la muestra para:	Disciplinas deportivas I Juegos Nacionales Juveniles
Período Evaluado:	2024
Preparado por:	Oficina de Control Interno
Fecha:	30/10/2024
Revisado por:	Jefe Oficina de Control Interno
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS		TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Tamaño de la Población (N)	17	Fórmula	24
Error Muestral (E)	10%	Muestra Óptima	10
Proporción de Éxito (P)	10%		
Nivel de Confianza	90%		
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645		

Formula para poblaciones infinitas	
$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$	Z- Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E- Error de muestreo (precisión) N- Tamaño de la Población P- Proporción estimada Q- 1-P
Formula para poblaciones finitas	
$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$	

Fuente: Adaptado del Aplicativo establecido por el DAFP, entidad que lo adaptó de la Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

Fuente: Adaptado del aplicativo del DAFP – Equipo Auditor OCI

Una vez calculada la muestra se obtuvo como resultado, 10 disciplinas deportivas objeto de evaluación, sin embargo, de acuerdo con la programación y la logística de cada competencia, no fue posible realizar una evaluación completa al universo total correspondiente a las 42 disciplinas deportivas.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 12 de 56

Tabla No. 7. Selección de la muestra por sede, disciplina deportiva y líneas de inversión.

SEDE	DISCIPLINA DEPORTIVA	LÍNEAS DE INVERSIÓN
Armenia	Para Atletismo	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte terrestre (interno) • Alojamiento y alimentación. • Promoción e imagen corporativa. • Protocolo social y deportivo. • Logística. • Servicios, insumos, tecnología y suministros de salud. • Antidopaje. • Manejo y sostenibilidad ambiental. • Personal de juzgamiento. • Voluntariado • Implementación deportiva • Insumos tecnológicos para el seguimiento y control técnico. • Indumentaria.
	Balón Mano Femenino 3x3	
	Gimnasia Rítmica	
	Levantamiento De Pesas	
Pereira	Natación Artística	
	Boxeo	
	Voleibol Femenino	
Manizales	Ciclismo De Montaña	
	Taekwondo	
	Esgrima	

Fuente: Elaboración OCI

3.5 Pruebas de recorrido

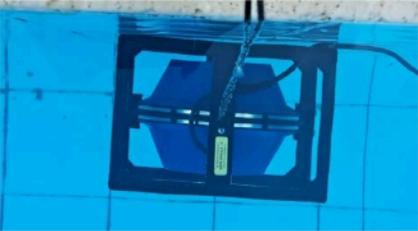
De acuerdo con lo establecido en el plan específico de auditoría, el recorrido en campo se programó para los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2024, abarcando los municipios de Pereira, Armenia y Manizales. Con el objetivo principal de verificar el cumplimiento de las líneas de inversión definidas para el desarrollo de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, así como identificar fortalezas y áreas de mejora que contribuyan a optimizar la organización de futuros eventos deportivos.

En las siguientes tablas, se presenta la relación entre las líneas de inversión, los registros fotográficos y las observaciones realizadas por el equipo auditor. Es importante destacar que, aunque los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 representan la primera edición de este evento, se toman como referencia los resultados obtenidos durante la realización de los Juegos Nacionales de 2023. Este informe busca consolidar las oportunidades de mejora identificadas, con el fin de fortalecer la planificación y ejecución de eventos futuros, garantizando una gestión más eficiente y alineada con los objetivos establecidos.

Tabla No. 8. Verificación en campo -Pereira- Natación Artística

Registro Fotográfico	Municipio	Pereira
	Disciplina deportiva	Natación Artística
	Escenario	Villa deportiva, Piscina
	Fecha de recorrido	18/11/2024
	Observaciones Oficina de Control Interno por línea de inversión evaluada, (servicios y bienes)	
	Durante la prueba de recorrido se evidenciaron 4 delegaciones, Bogotá, Antioquia, Valle y Bolívar.	

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 13 de 56

	<p>Implementación deportiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bocina Subacuática, cantidad 2. <p>Durante la prueba de recorrido se evidenciaron las bocinas en los laterales de la piscina.</p>
	<p>Transporte: Los jueces informaron que llegaron a Pereira en transporte terrestre el 15 de noviembre y tenían previsto retornar el 19 de noviembre, procedentes de la ciudad de Cali. En cuanto a los deportistas, también manifestaron trasladarse en transporte terrestre hasta Pereira.</p> <p>Interno: Durante el recorrido, se observaron dos rutas estacionadas cerca del escenario deportivo, no obstante, no fue posible contactar a los conductores para realizar la verificación de la documentación del transporte interno en el lugar.</p> <p>Los jueces entrevistados en el escenario deportivo señalaron que no contaron con transporte interno el 17 de noviembre, indicaron que intentaron comunicarse con la persona responsable, pero no obtuvieron respuesta, ya que el teléfono celular estaba fuera de servicio. Ante esta situación, se vieron obligados a cubrir por cuenta propia los costos de transporte para llegar al escenario deportivo.</p> <p>Ambulancia: se evidenció en sitio una ambulancia medicalizada) y una ambulancia básica, se recomienda dirigirse a la tabla No. 15</p>
	<p>Alojamiento:</p> <p>De acuerdo con la entrevista en campo los jueces se hospedaron en el hotel "Dibeni" con acomodación doble separados por género.</p> <p>En cuanto a los deportistas, se realizó entrevista a dos de ellas de la Delegación de Bogotá, quienes indicaron que se hospedaban en el Hotel campestre Casa Natura con una acomodación de 3 o 4 personas por habitación.</p> <p>Nota: No fue posible hacer la verificación en sitio por desplazamiento.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 14 de 56

  	<p>Alimentación: Tanto los jueces como los deportistas informaron que se les proporcionó desayuno, almuerzo y cena. Sin embargo, señalaron que no se ofrecían opciones vegetarianas, y que la única fuente de proteína disponible era huevo.</p> <p>Refrigerios: Durante las entrevistas, los deportistas y jueces manifestaron que recibieron un refrigerio al día durante la jornada de competencia.</p> <p>Por parte de los jueces se reportó que el refrigerio no era saludable, toda vez que, se entregaban bebidas azucaradas y alimentos con mucha harina.</p> <p>Hidratación: Se evidenciaron neveras de icopor con hielo y agua disponibles para el consumo de los deportistas y jueces.</p>
	<p>Promoción, difusión, comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa:</p> <p>En sitio se evidenciaron elementos distintivos, Fly banners, Backing.</p>
	<p>Personal de juzgamiento: se evidenció la participación en sitio de 8 jueces.</p> <p>Logística y voluntariado: Se evidenció la participación de personal de logística y voluntarios en el escenario deportivo durante la ejecución de la final.</p>
	<p>Indumentaria: Se evidenció el uso de indumentaria para los jueces quienes manifestaron recibir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Camisetas 1 Gorra 1 Pantalón de sudadera 1 Rompevientos 1 Canguro

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 15 de 56

	Manejo y sostenibilidad ambiental: En sitio se evidenciaron canecas de basura para la disposición de los residuos, sin embargo, no se puede asegurar que se hayan adquirido para la ejecución de los juegos o si son parte del escenario deportivo. Se observaron desechos en el piso.
	Protocolo social y deportivo: Se evidenció Juego de Pódium (consta de 1 oro, 1 plata, 1 bronce) Se evidenció para la premiación, muñeco confeccionado en peluches, mascota "Trochi" y medallera.
Observaciones adicionales: Uno de los jueces entrevistados en Natación artística, manifestó que en la programación la categoría estaba estipulada como Natación artística femenina y en realidad era mixta. teniendo en cuenta que se contaba con la participación de deportistas con género masculino. Por otra parte, un representante del CCD, manifestó que no se contaba con la presencia del salvavidas el 100% del tiempo durante la competencia, quien era la persona avalada para atender una situación de emergencia dentro de la piscina, en efecto durante la prueba de recorrido no se evidenció su presencia. Por otra parte, se indicó que se hicieron Charlas educativas de antidopaje. En sitio uno de los jueces reportó que el código QR que dirigía a una encuesta de asistencia arrojaba un error al realizar el registro.	

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 16 de 56

Tabla No. 9. Verificación en campo -Pereira- Boxeo

<p align="center">Registro Fotográfico</p> 	Municipio Pereira	Disciplina deportiva Boxeo
	Escenario Expofuturo - Coliseo de Boxeo	Fecha de recorrido 18/11/2024
   	Observaciones Oficina de Control Interno por línea de inversión evaluada, (servicios y bienes) Durante la prueba de recorrido se evidenciaron 6 delegaciones: Guajira, Nariño, Córdoba, Atlántico, Cundinamarca y Bolívar.	
Implementación deportiva: Durante la prueba de recorrido se evidenció la siguiente implementación deportiva: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrilátero • Cuadrilátero calentamiento • Guantes de competencia • Báscula de peso • Protectores de cabeza • Indumentaria para deportistas en la competencia 		

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 17 de 56

 	<p>Transporte: Interno: Para la competencia de Boxeo, no se logró validar el transporte interno, teniendo en cuenta que en sitio no se encontraban estacionadas las rutas.</p> <p>Ambulancia: se evidenció en sitio una ambulancia medicalizada) y una ambulancia básica, se recomienda dirigirse a la tabla No. 15</p>
	<p>Alojamiento: Se realizo entrevista a 4 delegaciones así:</p> <p>Guajira: Llegaron a Pereira el 11 de noviembre y estaban en competencia hasta el al 22 noviembre de 2024, se hospedaron en el "Hotel" finca la Daniela, con una acomodación de 2 a 3 personas por habitación.</p> <p>Atlántico: Llegaron a Pereira el 11 de noviembre y estaban en competencia hasta el al 22 noviembre de 2024, se hospedaron en el Hotel Luma plaza, con una acomodación de 2 a 3 personas por habitación.</p> <p>Bolívar: Llegaron a Pereira el 11 de noviembre y estaban en competencia hasta el al 22 noviembre de 2024, se hospedaron en el Hotel inter del café, con una acomodación de 2 a 3 personas por habitación y una de 4.</p> <p>Cundinamarca: Llegaron a Pereira el 11 de noviembre y estaban en competencia hasta el al 22 noviembre de 2024, se hospedaron en el "Hotel" finca la Daniela, con una acomodación de 2 a 3 personas por habitación.</p> <p>Se entrevistó al "coordinador" de los jueces quien manifestó que se estaban hospedando en el Hotel Guadalupe.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 18 de 56

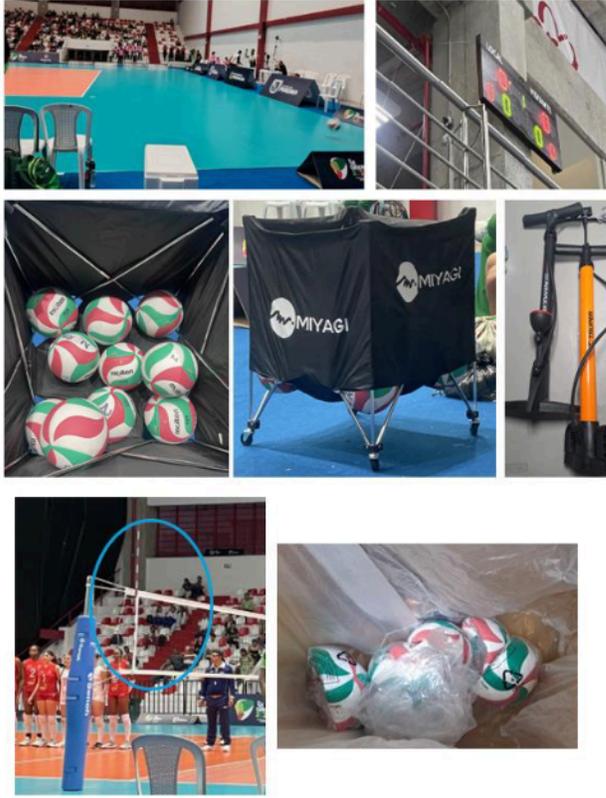
	<p>Nota: No fue posible hacer la verificación en sitio por desplazamiento.</p> <p>Alimentación: Tanto los jueces como los deportistas informaron que se les proporcionó desayuno, almuerzo y cena.</p> <p>Refrigerios: Se manifestó por parte de un deportista de la delegación de la Guajira que únicamente recibieron refrigerio el día 18 de noviembre, (día de la competencia), en igual medida se manifestó por parte de la delegación de Cundinamarca.</p> <p>Hidratación: Un deportista de la delegación de La Guajira manifestó no haber sido informado sobre la existencia de un punto de hidratación y/o que tuviera acceso a las neveras de icopor para acceder a las botellas de agua. Por esta razón, tuvo que, a adquirirla con sus recursos, situación que en igual medida lo manifestó un entrenador de la delegación de Cundinamarca.</p> <p>Por parte del “coordinador” de los jueces se informó que recibieron hidratación y refrigerios.</p>
	<p>Promoción, difusión, comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa:</p> <p>En sitio se evidenciaron elementos distintivos, Fly banners, Backing.</p>
	<p>Personal de juzgamiento: se evidenció la participación en sitio de jueces.</p> <p>Logística y voluntariado: Se evidenció la participación de personal de logística y voluntarios en el escenario deportivo durante la ejecución de la final.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 19 de 56

	<p>Indumentaria: Se evidenció el uso de indumentaria para los jueces quienes manifestaron recibir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Camisetas 1 Gorra 1 Pantalón de sudadera 1 Rompevientos 1 Canguro
  	<p>Manejo y sostenibilidad ambiental: En sitio se evidenciaron puntos ecológicos tanto del centro deportivo como los relacionados con los juegos.</p> <p>Por otra parte, se evidenció una caja de cartón para depositar tapas plásticas, con la información de los juegos.</p>
	<p>Protocolo social y deportivo: Se evidenció Juego de Pódium (consta de 1 oro, 1 plata, 1 bronce)</p>
<p>Observaciones adicionales: La delegación del Atlántico manifestó que llegó a Pereira en un Avión de la fuerza aérea.</p>	

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 20 de 56

Tabla No. 10. Verificación en campo -Pereira- Voleibol Femenino

<p style="text-align: center;">Registro Fotográfico</p> 	<table border="1"> <tr> <td>Municipio</td> <td>Pereira</td> </tr> <tr> <td>Disciplina deportiva</td> <td>Voleibol Femenino</td> </tr> <tr> <td>Escenario</td> <td>Coliseo Menor</td> </tr> <tr> <td>Fecha de recorrido</td> <td>18/11/2024</td> </tr> </table> <p>Observaciones Oficina de Control Interno por línea de inversión evaluada, (servicios y bienes)</p> <p>Durante la prueba de recorrido estaban en competencia las delegaciones de Valle y Antioquia</p> 	Municipio	Pereira	Disciplina deportiva	Voleibol Femenino	Escenario	Coliseo Menor	Fecha de recorrido	18/11/2024
Municipio	Pereira								
Disciplina deportiva	Voleibol Femenino								
Escenario	Coliseo Menor								
Fecha de recorrido	18/11/2024								
	<p>Implementación deportiva:</p> <p>Durante la prueba de recorrido se evidenció la siguiente implementación deportiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piso Vinilo taraflex • Balones Color: Blanco, rojo y verde. • Antenas de voleibol • Inflador de balones • Tablero electrónico • carros baloneros • Malla de voleibol 								
	<p>Transporte:</p> <p>Interno: Para esta disciplina, no se logró validar el transporte interno, teniendo en cuenta que en sitio no se encontraban estacionadas las rutas.</p>								

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 21 de 56

	<p>Ambulancia: En sitio no se encontraba ambulancia básica o medicalizada. Sin embargo, se evidenció una ambulancia básica en coliseo, en tal sentido se consultó al conductor quien manifestó que estaba en el lugar por parte de la alcaldía y no contratado por el evento.</p>
 	<p>Alimentación: La médica entrevistada de una de las delegaciones, informó que se le proporcionó desayuno, almuerzo y cena en el hotel.</p> <p>Refrigerios: No se evidenció la entrega de refrigerios durante el desarrollo de la competencia.</p> <p>Hidratación: Se evidenció la disposición de una nevera de icopor por cada delegación en el lugar de la competencia, además de la reserva en la bodega dispuesta en el escenario deportivo.</p>
	<p>Personal de juzgamiento: se evidenció la participación en sitio de jueces.</p> <p>Logística y voluntariado: Se evidenció la participación de personal de logística en el escenario deportivo durante la ejecución de la final.</p>
	<p>Indumentaria: Se evidenció el uso de indumentaria para los jueces quienes manifestaron recibir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Camisetas 1 Gorra 1 Pantalón de sudadera 1 Rompevientos 1 Canguro

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 22 de 56

	<p>Manejo y sostenibilidad ambiental:</p> <p>En sitio se evidenciaron canecas de basura para la disposición de los residuos, sin embargo, no se puede asegurar que se hayan adquirido para la ejecución de los juegos o si son parte del escenario deportivo</p> <p>Por otra parte, se evidenció una caja de cartón para depositar tapas plásticas, con la información de los juegos.</p>
---	--

Observaciones adicionales:

Teniendo en cuenta que durante la prueba de recorrido las deportistas se encontraban en competencia y de acuerdo con el horario, no fue posible hacer entrevista para validar, las líneas de hotel, alimentación y refrigerios. Sin embargo, una médica de una de las delegaciones indicó en la entrevista que estaba hospedada en el hotel Pueblito Cafetero, un lugar diferente al asignado a las deportistas. Esta situación, según manifestó, dificultó la logística para brindar atención oportuna, además de limitar su capacidad para realizar un seguimiento adecuado en caso de lesiones o eventualidades relacionadas con las atletas durante la competencia.

Se evidenció código QR, relacionado con los canales dispuestos por el Ministerio del Deporte para el reporte de casos de violencia, sin embargo, este no arrojaba ningún resultado.



	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 23 de 56

Tabla No. 11. Verificación en campo -Pereira- Para Atletismo

Registro Fotográfico	Municipio	Armenia
	Disciplina deportiva	Para Atletismo
	Escenario	Complejo Deportivo – Estadio Centenario
	Fecha de recorrido	19/11/2024
	Observaciones Oficina de Control Interno por línea de inversión evaluada, (servicios y bienes)	
	<p>Teniendo en cuenta la muestra seleccionada en el marco de la Auditoria se tomó una disciplina de los juegos Paranales, donde se pudo evidenciar la ejecución de competencias en simultaneo como: Lanzamiento de disco, 100m Masculina y Lanzamiento de Jabalina.</p> <p>Durante el recorrido se observaron 5 delegaciones en competencia: Bogotá, Cali, Antioquia, Valle, Nariño</p>	
Implementación deportiva:		
<p>Durante la prueba de recorrido y la ejecución de las competencias en sus diferentes disciplinas se observó la siguiente implementación deportiva:</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Jabalina • Disco • Plataformas de Lanzamiento • Cajones indicadores de carriles y distancia • Trinche para tomar huella en lanzamientos • Petos para los guías

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 24 de 56

	<p>Para el análisis de esta línea de inversión se realizó una encuesta verbal a 1 persona de juzgamiento y 2 delegaciones (Valle y Antioquia), así:</p> <p>Transporte: El Juez informa que se trasladó vía terrestre desde la ciudad de Cali al Municipio de Armenia, llegó el 18 de noviembre y salen por el mismo medio el 20 de noviembre.</p> <p>A su vez las delegaciones llegaron transporte terrestre, así: Antioquia del 14 al 24 de noviembre y Valle del 8 al 23 de noviembre.</p> <p>Interno: Durante el recorrido, se observaron rutas estacionadas a los alrededores del escenario deportivo. No obstante, no fue posible contactar a los conductores para realizar la verificación de la documentación del transporte interno en el lugar.</p> <p>Por parte de las delegaciones, Antioquia, indico que contaron con un bus propio, toda vez que, contaban con dos personas en condición de movilidad reducida, y que para los deportistas era complicado el desplazamiento en los buses del proveedor, por no contar con las adecuaciones necesarias para su traslado. A su vez la delegación del valle indico que contaban con una persona (PMR) sin embargo, hicieron uso de los buses contratados, con algo de dificultad para su traslado.</p> <p>Ambulancia: Se evidenció en sitio una ambulancia medicalizada y una ambulancia básica, para más información se recomienda dirigirse a la tabla No. 15</p>
	<p>Alojamiento: Para el análisis de esta línea de inversión se realizó una encuesta verbal a 1 persona de juzgamiento y 2 delegaciones (Valle y Antioquia), así:</p> <p>Por parte del personal de juzgamiento, una vez en la entrevista indicaron que se quedaron en el Hotel Mocawa.</p> <p>La delegación Antioquia se hospedó en el Hotel las Camelias del 18 al 24 y La delegación del Valle, en el Hotel Villa Palma del 8 al 23.</p> <p>Nota: No fue posible hacer la verificación en sitio por desplazamiento.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 25 de 56

	<p>Alimentación: Al personal de Juzgamiento y las delegaciones entrevistadas, indicaron que en el hotel donde se hospedaron, contaron con su desayuno, almuerzo y cena equilibradamente, y completo. Sin embargo, la delegación del valle para el Hotel Villa Palma si tuvieron inconformidades con la alimentación en cuanto a su contenido y las porciones, lo que fue escalado al jefe de misión. Una vez, indicado a este se realizaron ajustes en las porciones de la comida.</p> <p>Refrigerios: Por parte del personal de Juzgamiento en la entrevista indico que se le ha brindado dos veces al día el respectivo refrigerio</p> <p>Por otro lado, la delegación de Antioquia indico que durante los días de entrenamiento y competencias, no se les brindo por parte de organización, ni refrigerio ni hidratación, por lo cual la delegación propia asumió esta alimentación.</p> <p>A su vez, la delegación de Valle indico que solo el 19 de noviembre se les brindo refrigerio.</p> <p>Hidratación: Se les brindo hidratación a la parte de juzgamiento, con sus debidas neveras en el campo y hielo, a su vez, el escenario contaba con punto de hidratación para los delegados y sus deportistas.</p> <p>Para este escenario se evidenciaron listas, de entrega en el punto de hidratación.</p>
	<p>Promoción, difusión, comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa: La Oficina de Control Interno, observo en el escenario deportivo, que se cuenta con los elementos distintivos, Fly banners, Backing, correspondientes al evento.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 26 de 56



Personal de juzgamiento: Durante el recorrido en sitio se evidenció la participación del personal de Juzgamiento distribuidos en cada modalidad y disciplina.

Logística y voluntariado: Se evidenció la participación de personal de logística y voluntarios en el escenario deportivo durante la ejecución de los Juegos.



Indumentaria: Se evidenció el uso de indumentaria para los jueces quienes manifestaron recibir:

- 2 Camisetas
- 1 Gorra
- 1 Pantalón de sudadera
- 1 Rompevientos
- 1 Canguro

Observaciones adicionales:

Durante la visita en campo, para la disciplina ParaAtletismo, se pudo observar, que el escenario contaba con el personal de apoyo quien maneja los sistemas y aplicativos en relación con los Juegos (Pagina 1 juegos juveniles nacionales, aplicativo Hércules, entre otros).

A su vez, se observó un punto especializado para la prueba Antidoping, Primeros Auxilios con sus respectivos elementos y Sala de espera.

Este escenario contaba con diseños de rampas y baños acondicionados para (PMR).



Frente a las entrevistas realizadas, se generaron recomendaciones por parte de las delegaciones, así: Delegación de Antioquia, indica que es importante para los Para-Atletas, conocer y familiarizarse con el escenario 1 o 2 días antes de las pruebas y competencias, teniendo en cuenta que para un óptimo desempeño

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 27 de 56

en la competencia es necesario que conozcan las condiciones de estos, con el fin de adecuarse a su discapacidad.

Por parte de la delegación del Valle, se indicó que se exigía para algunas disciplinas la participación mínima de 3 Departamentos, en tal sentido, los Para-Atletas que se venían preparando no pudieron participar, teniendo en cuenta que no se completó el cupo requerido de Departamentos.

En el mismo sentido se dejó la observación de la luminaria del evento en la noche teniendo en cuenta que, eran muy bajas para observar las competencias de todo el escenario deportivo, a su vez las carpas donde se ubicaba el personal de juzgamiento eran muy bajas y se presumía que no se podían ver claros los lanzamientos.

El entrevistado por parte del personal de Juzgamiento indicó que era importante tener dos parlantes (Uno en las graderías y otro en el campo de juego, para que se escuchara mejor, las personas a participar la disciplina, los puntos entre otros.)

Tabla No. 12. Verificación en campo -Armenia- Gimnasia Rítmica

Registro Fotográfico	Municipio	Armenia
	Disciplina deportiva	Gimnasia Rítmica
	Escenario	Complejo Deportivo – Coliseo de gimnasia
	Fecha de recorrido	19/11/2024
	Observaciones Oficina de Control Interno por línea de inversión evaluada, (servicios y bienes)	<p>Durante la prueba de recorrido se evidenciaron 4 delegaciones, Bogotá, Valle, Norte de Santander y Boyacá.</p>
	Implementación deportiva:	<p>Durante la prueba de recorrido y la ejecución de las competencias se observó la siguiente implementación deportiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peana para competencia • Balón • Cinta • Clavas • Aros

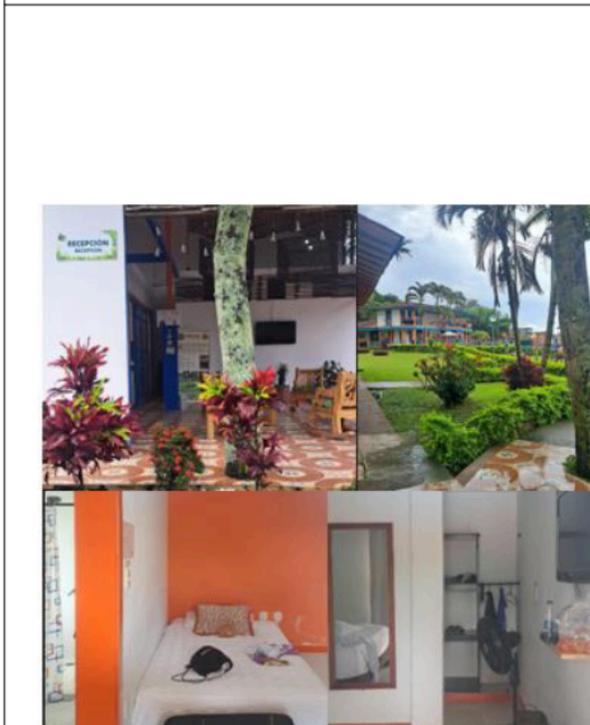
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 28 de 56



Transporte: Se realizó encuesta a la delegación de Norte de Santander quien se encontraba en receso indicando que llegaron por vía terrestre el 16 de noviembre y se regresan el 20 de noviembre.

Interno: Durante el recorrido, se pudo realizar verificación a (1) ruta cual se encontraba en el escenario deportivo de placas WLR182. Donde se observaron, los papeles del vehículo como No. de SOAT, Pase de Conducción, Tarjeta del Vehículo, Tecnomecánica, botiquín de primeros auxilios, botiquín de carretera, planillas que se reportan cada dos días con las delegaciones transportadas, y rutas del recorrido. Contaba con el distintivo de los Juegos.

Ambulancia: se evidenció en sitio una ambulancia básica, de placas MMB533 la cual contaba con el SOAT vencido, se recomienda dirigirse a la tabla No. 15



Alojamiento:
De acuerdo con la entrevista en campo a la delegación de Norte de Santander, indicaron que se estaban Hospedando en el Hotel “La Tata”, una de sus sugerencias fue que se encontraba retirado del escenario aproximadamente cuarenta minutos, y que el traslado era dispendioso por la distancia.

A su vez, el cuerpo médico de la delegación se encontraba en diferente hotel, y que les tocaba transportarse por sus medios a donde se hospedaron las deportistas. Se sugería, hospedarse en el mismo hotel para efectos de emergencias.

Teniendo en cuenta la muestra seleccionada, se pudo verificar las instalaciones de este Hotel Campestre “La Tata”, el cual se encuentra ubicado a 100 metros del parque del Café y a 30 minutos del Coliseo, por ser hotel campestre no se encuentra categorizado por estrellas, cuenta con áreas sociales como (Piscina, centro de eventos, parques, zonas verdes, parqueaderos, entre otros). Según información brindada por el hotel se Hospedo la disciplina de Gimnasia Rítmica, la cual contaba con acomodaciones individuales, dobles, triples y (1) acomodación cuádruple. El aforó máximo es de 120 personas. Cuenta con rutas de señalización, rampas y no cuenta con ascensor.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 29 de 56

	<p>Alimentación: Se pudo verificar el tema de alimentación en el Hotel Campestre la Tata, el cual, contaba con Sopa, bandeja completa (Proteína, granos, ensalada, carbohidratos), jugo y postre. Se contaba con almuerzo especial para deportistas y/o personal vegetariano.</p> <p>Refrigerios: Durante las entrevistas, los deportistas indicaron que se les brindo un refrigerio solo el día 19 de noviembre, y por su parte, los jueces manifestaron que recibieron dos refrigerios al día durante la jornada de competencia.</p> <p>Hidratación: Se evidenciaron neveras de icopor con hielo y agua disponibles para el consumo de los deportistas y jueces.</p>
	<p>Promoción, difusión, comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa:</p> <p>En sitio se evidenciaron elementos distintivos, Fly banners, Backing.</p>
	<p>Personal de juzgamiento: Se evidenció la participación en sitio de los jueces, los cuales se encontraban en competencia.</p>
	<p>Indumentaria: Durante la entrevista al personal de juzgamiento se evidenció el uso de indumentaria para los jueces quienes manifestaron recibir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Camisetas 1 Gorra 1 Pantalón de sudadera 1 Rompevientos 1 Canguro
	<p>Manejo y sostenibilidad ambiental:</p> <p>En sitio se evidenciaron canecas de basura para la disposición de los residuos, sin embargo, no se puede asegurar que se hayan adquirido para la ejecución de los juegos o si son parte del escenario deportivo.</p>
<p>Observaciones adicionales:</p> <p>Durante la prueba de recorrido se observó que las deportistas no realizaron la competencia en la puesta a punto, destinada para tal fin, por cuanto se indicó por parte de las deportistas y sus delegaciones, que al inicio de la competencia la tarima se encontraba elevada lo que generó que los aros, clavas y balones chocaran con la cobertura del escenario. Por lo cual, se adecuo, la parte que era de entrenamiento en el piso, para continuar con la competencia.</p>	

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 30 de 56

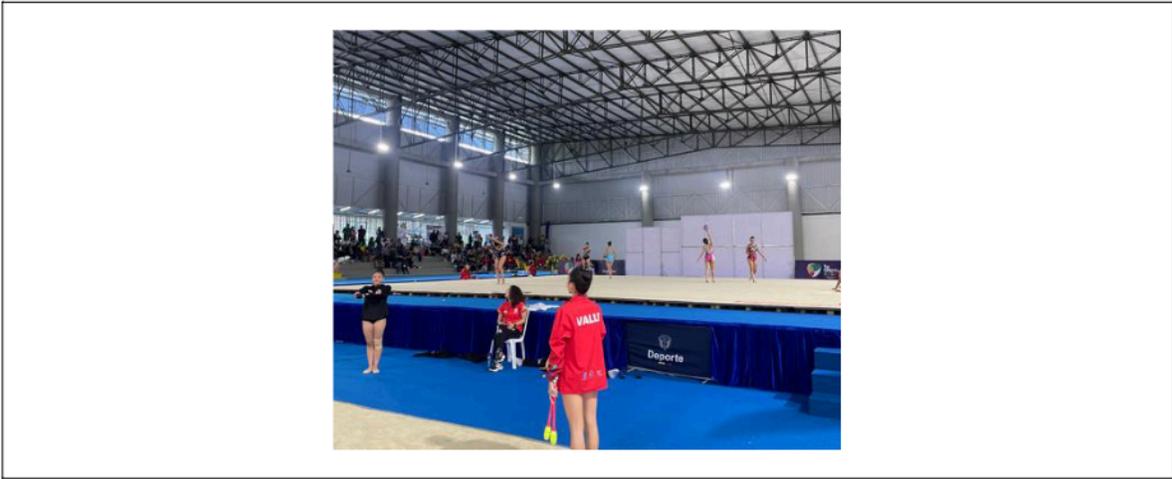


Tabla No.. Verificación en campo -Armenia- Levantamiento de Pesas

<p style="text-align: center;">Registro Fotográfico</p> 	<table border="1"> <tr> <td>Municipio</td> <td>Armenia</td> </tr> <tr> <td>Disciplina deportiva</td> <td>Levantamiento de Pesas</td> </tr> <tr> <td>Escenario</td> <td>Centro de Convenciones</td> </tr> <tr> <td>Fecha de recorrido</td> <td>19/11/24</td> </tr> </table> <p>Observaciones Oficina de Control Interno por línea de inversión evaluada, (servicios y bienes)</p> <p>Durante la prueba de recorrido se evidenció que se encontraban en competencia diferentes delegaciones deportivas, entre esos Tolima, Valle, Antioquia, Meta, entre otras, por lo cual no fue posible generar entrevistas al personal de Juzgamiento, ni deportistas o delegaciones.</p>	Municipio	Armenia	Disciplina deportiva	Levantamiento de Pesas	Escenario	Centro de Convenciones	Fecha de recorrido	19/11/24
Municipio	Armenia								
Disciplina deportiva	Levantamiento de Pesas								
Escenario	Centro de Convenciones								
Fecha de recorrido	19/11/24								
	<p>Implementación deportiva:</p> <p>Durante la prueba de recorrido y la ejecución de las competencias se observó la siguiente implementación deportiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set de entrenamiento masculino • Set de competencia masculino • Báscula electrónica • Plataforma de entrenamiento • Soportes para sentadilla o paralelas • Magnesio • Portadiscos • Barra de entrenamiento masculino • Barra de competencia masculino 								

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 31 de 56

	<p>Transporte Interno:</p> <p>Durante la prueba de recorrido se pudo evidenciar buses de transporte interno demarcados con el logo de los juegos, la ruta verificada que se encontraba en el escenario deportivo de placas WGO731. Donde no se pudo realizar verificación de los documentos por cuanto, el conductor no los tenía en medio físico ni digital, al dirigimos con el enlace de la organización frente al tema de transporte, indico que los enviaría de manera digital durante el recorrido de la prueba en campo. Los cuales fueron allegados y se verifico documentación frente como No. de SOAT, Pase de Conducción, Tarjeta del Vehículo, Tecno mecánica, botiquín de primeros auxilios, botiquín de carretera, planillas que se reportan cada dos días con las delegaciones transportadas, y rutas del recorrido. Contaba con el distintivo de los Juegos.</p>
	<p>Refrigerios:</p> <p>Durante la visita en campo se observó un espacio destinado para la entrega de refrigerios, apoyados por dos voluntarios los cuales generan listas de entrega.</p> <p>Hidratación: No se pudo observar el espacio de hidratación en el lugar destinado por cuanto el encargado de la organización para este ítem indicó que ya habían sido entregadas a las delegaciones, y que estaban a la espera de que al escenario llegaran más insumos de agua.</p>
	<p>Promoción, difusión, comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa:</p> <p>En sitio se evidenciaron elementos distintivos, Fly banners, Backing.</p>
	<p>Personal de juzgamiento: se evidenció la participación en sitio de los jueces, los cuales se encontraban en competencia.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 32 de 56

	Indumentaria: Durante visita en campo no fue posible entrevistar al personal juzgamiento, sin embargo, se evidenció el uso de indumentaria para los jueces, Camisetas Pantalón de sudadera
	Protocolo Social y Deportivo: Teniendo en cuenta que se encontraban en competencia y que la premiación sería después de eso durante la jornada de visita no se pudo esperar para dicha premiación, sin embargo, se observó que se encontraba listo el personal de voluntariado con los implementos de premiación como Banderas, Pódium, medallas y Trochi.
	Manejo y sostenibilidad ambiental: En sitio se evidenciaron canecas de basura para la disposición de los residuos, sin embargo, no se puede asegurar que se hayan adquirido para la ejecución de los juegos o si son parte del escenario deportivo. Por otra parte, se observaron mallas para la disposición de los residuos aprovechables como el plástico (Botellas).
Observaciones adicionales: No aplica	

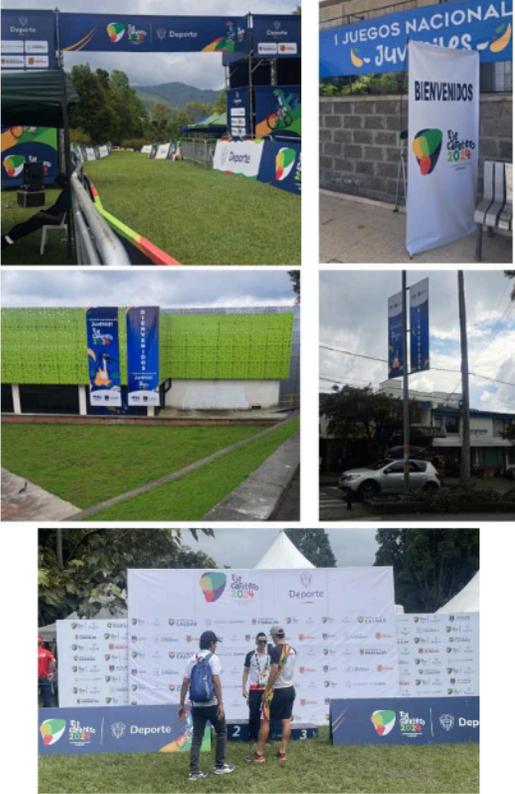
Tabla No. XX. Verificación en campo -Manizales- Ciclismo de montaña

Registro Fotográfico	Municipio	Manizales
	Disciplina deportiva	Ciclismo de montaña
	Escenario	Pista de Cross country
	Fecha de recorrido	20/11/2024
	Observaciones Oficina de Control Interno por línea de inversión evaluada, (servicios y bienes) Se realizó entrevista a dos delegaciones Bogotá y Nariño	
Implementación deportiva: De acuerdo con el memorando No. 2024IE0011522, mediante el cual el proceso Altos Logros reportó la implementación deportiva, en este no se relacionó la requerida para la competencia de ciclismo de montaña.		

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 33 de 56

     	<p>Las bicicletas usadas para la competencia las trae cada deportista y/o delegación.</p> <p>Transporte: Las delegaciones manifestaron llegar en bus hasta Manizales</p> <p>Interno: Durante la prueba de recorrido, las delegaciones informaron que contaban con transporte interno. Sin embargo, señalaron que las bicicletas utilizadas para la competencia fueron trasladadas en un camión, colocadas una junto a la otra (aproximadamente 35) correspondiente 11 delegaciones, sin ningún tipo de separador.</p> <p>Esta disposición, según indicaron, representaba un riesgo de daño a los elementos y/o partes de las bicicletas durante su traslado, lo cual podría impactar negativamente en el desempeño de los competidores en la prueba. Se precisa que se manifestó, que las bicicletas por sus características tienen un valor comercial alto al igual que las artes y repuestos.</p> <p>Ambulancia: durante la prueba de recorrido se evidenció una ambulancia medicalizada de la empresa SAMU, se recomienda dirigirse a tabla No. 15</p>
	<p>Alojamiento: Se realizo entrevista a 2 delegaciones así:</p> <p>Bogotá: llegaron el 19 de noviembre y regresaban el 23 noviembre de 2024, se hospedaron en el Hotel Resort del café, con una acomodación cuádruple y una mujer en una habitación sola, se hizo énfasis en mejorar las porciones de comida.</p> <p>Nariño: llegaron el 19 de noviembre y regresaban el al 23 noviembre de 2024, se hospedaron en el Hotel Resort del café, con una acomodación cuádruple y otra doble, separados por género.</p> <p>Nota: No fue posible hacer la verificación en sitio por desplazamiento.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 34 de 56

	<p>Alimentación: Las dos delegaciones hicieron énfasis en mejorar las porciones de la comida del hotel, según indicaron, esta situación la escalaron con el jefe de misión.</p> <p>Refrigerios e Hidratación: se manifestó que durante los entrenamientos que no recibieron refrigerios ni hidratación, en efecto durante la prueba de recorrido no se evidenció su entrega, ni la disposición de puntos de hidratación.</p>
	<p>Promoción, difusión, comunicación, divulgación, prensa imagen corporativa:</p> <p>Se constató la presencia de elementos distintivos y el uso de la imagen institucional en diversos espacios. Estos elementos no solo estaban visibles en el escenario deportivo, sino también en el terminal de transporte, áreas externas a los coliseos y en las calles aledañas a los escenarios deportivos por parte de la alcaldía. Esto refuerza la identificación y promoción de las Entidades en el contexto del evento.</p>
	<p>Personal de juzgamiento: se evidenció la participación de uno de los jueces promocionando el evento y entrevistando a los competidores, sin embargo, durante la prueba de recorrido, los deportistas estaban en entrenamiento y no en competencia.</p> <p>Logística y voluntariado: se evidenció personal de logística en el escenario deportivo</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 35 de 56

	Indumentaria: Se evidenció el uso de indumentaria para el juez que estaba en el entrenamiento así: 1 Pantalón de sudadera 1 Rompevientos
	Manejo y sostenibilidad ambiental: durante la prueba de recorrido no se evidenciaron puntos ecológicos.

Observaciones adicionales:

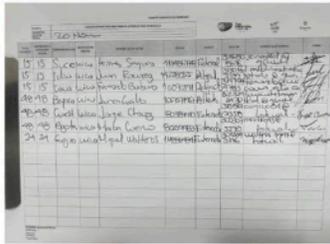
Durante la prueba de recorrido, se consultó al coordinador de transporte sobre la logística del traslado de las bicicletas, dado que deportistas y entrenadores habían expresado inconformidad por la acumulación de estas en el camión. El coordinador confirmó que todas las bicicletas fueron cargadas en el mismo vehículo, utilizando mantas como única medida de protección. Asimismo, señaló que durante uno de los traslados, una de las bicicletas sufrió daños, lo que obligó a la delegación a realizar una compra del (repuesto) para que el deportista afectado pudiera competir. Finalmente, indicó que dicho gasto sería gestionado a través de la póliza correspondiente.

Tabla No. 13. Verificación en campo -Manizales- Taekwondo

<p align="center">Registro Fotográfico</p> 	<table border="1"> <tr> <td>Municipio</td> <td>Manizales</td> </tr> <tr> <td>Disciplina deportiva</td> <td>Taekwondo</td> </tr> <tr> <td>Escenario</td> <td>Coliseo Mayor</td> </tr> <tr> <td>Fecha de recorrido</td> <td>20/11/2024</td> </tr> </table>	Municipio	Manizales	Disciplina deportiva	Taekwondo	Escenario	Coliseo Mayor	Fecha de recorrido	20/11/2024
Municipio	Manizales								
Disciplina deportiva	Taekwondo								
Escenario	Coliseo Mayor								
Fecha de recorrido	20/11/2024								
  	<p>Implementación deportiva:</p> <p>Durante la prueba de recorrido se evidenció la siguiente implementación deportiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colchonetas • Pechera Electrónica • Medias de Competencia (Protector pie electrónico completo) • Cascos de competencia • Transmisor electrónico 								

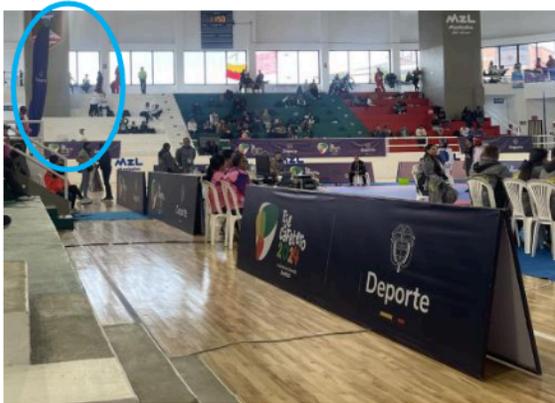
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 36 de 56

--	--



Refrigerios e Hidratación:

En particular se manifestó que para la entrega de refrigerios se hacía firmar el recibido por cada delegación y que únicamente se entrega el día de competencia en horario am o pm, según aplicara, se tomó registro fotográfico del control que se estaba llevando.



Promoción, difusión, comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa:

Se constató la presencia de elementos distintivos y el uso de la imagen institucional en diversos espacios además de Fly banners, Backing.



Personal de juzgamiento: se evidenció la participación en sitio de jueces, sin embargo, estos se encontraban en competencia, por tanto no se logró realizar la entrevista.

Logística y voluntariado: se evidenció la participación en sitio de personal voluntario y de logística en la entrega de refrigerios y alimentación.

Observaciones adicionales: sin observaciones

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 37 de 56

Tabla No.14. Verificación en campo -Manizales- Esgrima

Registro Fotográfico	Municipio	Manizales
	Disciplina deportiva	Esgrima
	Escenario	Centro de Convenciones
	Fecha de recorrido	19/11/24
	Observaciones Oficina de Control Interno por línea de inversión evaluada, (servicios y bienes)	Durante la prueba de recorrido se evidenció que el escenario deportivo no se encontraba en competencia, las delegaciones estaban en entrenamientos, por lo que no fue posible realizar las entrevistas correspondientes, ni el detalle de ejecución de las líneas de inversión.
	Implementación deportiva:	Durante la prueba de recorrido se observó la siguiente implementación deportiva: <ul style="list-style-type: none"> • Carretes piso esgrima • Pista de Esgrima
		Refrigerios:
		Hidratación:
		Promoción, difusión, comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa:
Observaciones adicionales: No aplica		

Teniendo en cuenta las tablas anteriormente expuestas y producto de la verificación en campo, para los tres (3) municipios, se evidenció la siguiente información:

Verificación Antidopaje: Durante la prueba de recorrido, no se evidenció personal de pruebas Antidopaje, así como la realización de pruebas antidoping en las competencias de las disciplinas deportivas para los atletas, una vez, consultado con el personal de la organización, indicaron que, dicho procedimiento se lleva a cabo de manera controlada y

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 38 de 56

dirigida por Laboratorio Control al Dopaje y de manera inesperada, con el objetivo de garantizar la legalidad del juego limpio.

Verificación Implementación Deportiva: De acuerdo con la Resolución 000100 del 28 de febrero de 2024, en donde se establece que los Juegos Nacionales Juveniles se realizan cada cuatro (4) años, al año siguiente de los Juegos Deportivos Nacionales y Para nacionales, y en la misma sede. Durante la prueba de recorrido en la sede armenia, se consultó a un profesional del proceso Altos Logros si la implementación deportiva había sido adquirida para este evento, ya que se presumía que era la misma del evento anterior. Como respuesta, se confirmó que un alto porcentaje de los elementos deportivos utilizados correspondía a los Juegos Nacionales de la vigencia 2023. Sin embargo, también se informó que algunos elementos adicionales fueron adquiridos para garantizar la correcta ejecución de esta edición.

Por otra parte, se precisa que, a la fecha de esta auditoría, no existe certeza sobre la totalidad de la implementación deportiva adquirida, debido a que el contrato aún no ha finalizado y por tanto los soportes y facturas correspondientes no han sido cargados en el aplicativo SECOP.

Por último, con base en la información recibida mediante el memorando No. 2024IE0011522, se elaboró el papel de trabajo para validar que los elementos necesarios para la ejecución de las competencias estuvieran disponibles en cada escenario deportivo.

Verificación Ambulancias: Teniendo en cuenta las pruebas de recorrido y las visitas en campo a los diferentes escenarios deportivos, el equipo Auditor procedió a realizar la verificación de la documentación normativa de los conductores de las ambulancias en la Ciudad de Pereira, Armenia y Manizales, esto con el objetivo de garantizar que los operadores de estos vehículos cumplan con los requisitos legales y de seguridad establecidos por las autoridades competentes.

Durante la verificación se determinó que este procedimiento involucra la revisión exhaustiva de varios documentos que certifican que el conductor tiene la capacitación adecuada, la licencia de conducción vigente y que está autorizado para operar una ambulancia de acuerdo con la normativa de transporte y salud.

Entre los documentos que se observaron se incluyen la licencia de conducción tipo C1 o C2 (según la clasificación colombiana), la cédula de ciudadanía o el documento de identificación correspondiente, los cursos de primeros auxilios y manejo defensivo, que son fundamentales para asegurar que el conductor no solo cumpla con la legalidad, sino también con los estándares de seguridad y respuesta ante emergencias, además, es necesario confirmar que el conductor esté al tanto de las normativas específicas sobre el transporte de pacientes y las características de los vehículos de emergencia.

Por otra parte, se realizó verificación de los documentos del vehículo como, SOAT, tecno mecánica, comparendos, No. póliza de seguro, equipos médicos y entidad contratante.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 39 de 56

Este proceso busca reducir riesgos durante el traslado de personas en situaciones críticas, promoviendo un servicio eficiente y seguro.

Durante la prueba de recorrido, se tomó una muestra de seis (6) ambulancias para la verificación de la documentación, evidenciando que la ambulancia de placas MMB533 cuenta con el SOAT vencido. [Ver anexo No. 1](#)

Tabla No. 15. Verificación documentación cumplimiento normas de tránsito

Escenario / Disciplina	Nombre conductor	cc	Placa del Vehículo	N° Soat	Fecha Vencimiento	Ambulancia N° licencia de conducción	Categoría	Servicio	Vigencia	Comparendos	Equipos médicos	Entidad
Natación Artística	Daniel Arenas	1093223XXX	MKS885	4308005965299000	5/11/2025	1093222XXX	B1	Particular	28/19/2030	No registro	Basica	ARUM
Natación Artística	Felipe Cardona	1107974XXX	LXU529	1508005797506000	10/08/2025	1107974XXX	A2	Particular	12/09/2023	No registro	Medicalizada	ANGELES AL LLAMADO
BOXEO	Luis A. Arias	1088243XXX	MKS885	4308005965299000	5/11/2025	1088243XXX	B2	Particular	07/02/2028	No registro	Basica	ARUM
BOXEO	Cesar Guevara	9871XXX	LES609	1508005711756000	9/06/2025	9871XXX	C2	Publico	07/02/2021	No registro	Basica	ARUM
							A2	Particular	25/02/2029	No registro	Medicalizada	ARUM
							B2	Particular	24/04/2034	No registro	Medicalizada	ARUM
							C2	Publico	24/04/2027	No registro	Medicalizada	ARUM
							A2	Particular	13/03/2025	No registro	Medicalizada	ARUM
Gimnasia Rítmica	Santiago Cardona	1096007XXX	MMB533	108004261483000	8/09/2024	1095007XXX	B1	Particular	22/07/2034	No registro	Medicalizada	AMB ARMENIS
							C1	Publico	22/07/2027	No registro	Medicalizada	AMB ARMENIS
Para Atletismo	Jhony Beltran	4404XXX	OB511	4308005419502000	5/06/2025	4404XXX	B2	Particular	11/10/2025	No registro	Medicalizada	Vital Care
							C2	Publico	11/10/2019	No registro	Basica	Vital Care

Fuente: Elaboración OCI

3.7 Programa deportivo de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y Documento de aprobación del programa.

De acuerdo con la respuesta emitida por el proceso mediante memorando No. 2024IE0011074, no se allegó el documento que soporte el cumplimiento de lo contemplado en la Resolución 000100 del 28 de febrero 2024, Artículo 11. Numeral 5. “Aprobar el programa deportivo de los Juegos, por lo menos con seis (6) meses de anterioridad a su inauguración.”, el cual le correspondía al Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles, sin embargo, se adjuntó el cronograma de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, en donde se evidencia el deporte, las modalidades, género, sedes y escenario propuesto y/o alterno. [Ver anexo No. 2](#)

3.8 Citaciones a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Organizador.

En cumplimiento de la Resolución 000100 del 28 de febrero 2024, Artículo 20, 5. “Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias” se allegaron 7 citaciones al Comité Organizador Juegos Nacionales Juveniles, mediante correos electrónicos emitidos por el Secretario del mismo Comité.

Tabla No. 16. Verificación correos electrónicos Actas del Comité

No. Citación	Fecha	Ciudad	Lugar
I	5 de abril de 2024 Hora: 10:00 a.m	Manizales (Caldas)	Coliseo Menor Ramón Marín Vargas - Salón 4
II	10 de Mayo de 2024. Hora: 9.00 a.m.	Pereira (Risaralda)	Expo futuro - salón belén de umbría
II	13 de junio de 2024. Hora: 9.00 a.m.	Armenia (Quindío)	Hotel Campestre la floresta
IV	12 de julio de 2024 Hora: 9.00 a.m.	Manizales (Caldas)	Club Manizales, salón las Olas Carrera 23 # 25-60

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 40 de 56

V	22 de agosto de 2024. Hora: 9.00 a.m.	Pereira (Risaralda)	Hotel Movich - Salón Guayacán.
VI	13 de septiembre de 2024 Hora: 9.00 a.m.	Armenia (Quindío)	Centro de convenciones, salón chilacoa.
VII	12 de octubre de 2024. Hora: 9.00 a.m.	Manizales (Caldas)	Gobernador de Caldas- Sala Mario Calderón.

Fuente: Elaboración propia - OCI

Seguimiento a los compromisos citaciones a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Organizador.

Teniendo en cuenta la recepción de la información a través del número de radicado 2024IE0011039 con fecha de 29/10/2024, el proceso Altos Logros allegó seis (6) actas de reunión de Comité Organizador Local de los I Juegos Nacionales Juveniles -Eje cafetero 2024, en las cuales no se puede observar un apartado específico que cuente con los compromisos establecidos en cada mesa de comité con los respectivos responsables y fechas de cumplimiento, lo cual no permite evidenciar el seguimiento a los compromisos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 000100 del 28 de febrero 2024. Artículo 12.que indica que, (...) *Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos por los miembros del Comité Organizador en las sesiones adelantadas (...)*

Tabla No. 17. Seguimiento a los compromisos Actas del Comité

No. Acta / Fecha	Agenda del día	Compromisos
Acta I 05/04/2024	1) Himno Nacional de la República de Colombia. 2) Himno Departamental de Caldas. 3) Himno de la Ciudad de Manizales. 4) Llamado a Lista y Verificación del Quorum. Secretario General del Comité Organizador. 5) Instalación Primer Comité Organizador de los Juegos Nacionales Juveniles 2024. Ministra del Deporte. 6) Informe Técnico: Reporte inscritos, Aprobación cronograma deportivo, compromisos regionales y nacionales. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. 7) Informe de actualidad de los Organismos Deportivos: Ligas y Federaciones. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. 8) Informe Infraestructura: Escenarios deportivos de los Juegos Nacionales Juveniles. Dirección de Recursos y Herramientas del sistema. 9) Proposiciones y varios. 10) Rueda de Prensa. 11) Cierre de la Jornada.	No es posible verificar puntualmente el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta, por cuanto, no se evidencia un apartado de dichos compromisos, las fechas de cumplimiento y los responsables de cumplir dichos compromisos en el contenido del acta, por cuanto, solo se observa a lo largo de la lectura de la misma, intervenciones a compromisos.
Acta II 10/05/2024	1) Himno Nacional de la República de Colombia. 2) Himno Departamental de Risaralda. 3) Himno de la Ciudad de Pereira. 4) Llamado a Lista y Verificación del Quorum. Secretario General del Comité Organizador. 5) Aprobación del Acta No. 1.	No es posible verificar puntualmente el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta, por cuanto, no se evidencia un apartado de dichos compromisos, las fechas de cumplimiento y los responsables de cumplir dichos compromisos en el

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 41 de 56

	6) Informe Técnico: Publicación de Instructivos, propuesta de integración y cancelación de competencias y evaluación de recursos. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. 7) Informe de actualidad de los Organismos Deportivos: Ligas y Federaciones. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. 8) Informe Infraestructura: Avances en los estados de las obras. Dirección de Recursos y Herramientas del sistema. 9) Proposiciones y varios. 10) Entrega de Sello Verde. 11) Rueda de Prensa. 12) Cierre de la Jornada	contenido del acta, por cuanto, solo se observa a lo largo de la lectura de la misma, intervenciones a compromisos.
Acta III 13/06/2024	1) Himno Nacional de la República de Colombia. 2) Himno Departamental de Quindío. 3) Himno de la Ciudad de Armenia. 4) Llamado a Lista y Verificación del Quorum. Secretario General del Comité Organizador. 5) Aprobación del Acta No. 2. 6) Informe Técnico: Publicación de Instructivos, propuesta de integración y cancelación de competencias y evaluación de recursos. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. 7) Informe de actualidad de los Organismos Deportivos: Ligas y Federaciones. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. 8) Informe Infraestructura: Avances en los estados de las obras. Dirección de Recursos y Herramientas del sistema. 9) Proposiciones y varios. 10) Entrega de Sello Verde. 11) Rueda de Prensa. 12) Cierre de la Jornada.	No es posible verificar puntualmente el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta, por cuanto, no se evidencia un apartado de dichos compromisos, las fechas de cumplimiento y los responsables de cumplir dichos compromisos en el contenido del acta, por cuanto, solo se observa a lo largo de la lectura de la misma, intervenciones a compromisos.
Acta IV 12/07/2024	1) Himno Nacional de la República de Colombia. 2) Himno Departamental de Caldas. 3) Himno de la Ciudad de Manizales. 4) Llamado a Lista y Verificación del Quorum. Secretario General del Comité Organizador. 5) Aprobación del Acta No. 3. 6) Saludo e Instalación del 4to Comité Organizador de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Eje Cafetero 2024. Ministra del Deporte. 7) Informe Dirección de los Juegos Juveniles Nacionales y Paranales 2024. Directora Designada de los Juegos. 8) Informe Técnico Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. Director Técnico Juegos Juveniles Coordinador de Integración 9) Informe Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. Dirección Inspección, Vigilancia y Control 10) Informe Infraestructura: Avances y Diagnostico en los estados de las obras. Dirección de Recursos y Herramientas del sistema. 11) Proposiciones y varios.	No es posible verificar puntualmente el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta, por cuanto, no se evidencia un apartado de dichos compromisos, las fechas de cumplimiento y los responsables de cumplir dichos compromisos en el contenido del acta, por cuanto, solo se observa a lo largo de la lectura de la misma, intervenciones a compromisos.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 42 de 56

	12) Cierre de la Jornada.	
Acta V 2/08/2024	1) Himno Nacional de la República de Colombia. 2) Himno Departamental de Risaralda. 3) Himno de la Ciudad de Pereira. 4) Instalación del Comité y Verificación del Cuórum. Secretario General del Comité Organizador. 5) Aprobación del Acta No. 4. Plenaria del Cuórum 6) Intervención Dirección Juegos Juveniles Nacionales y Paranales 2024. Directora General 7) Informe Técnico Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. Director Técnico Juegos Juveniles Coordinador de Integración 8) Informe Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. Delegada Inspección, Vigilancia y Control 9) Informe Infraestructura: Avances y Diagnostico en los estados de las obras. Delegado Dirección de Recursos y Herramientas del sistema. 10) Proposiciones y varios. 11) Cierre de la Jornada	No es posible verificar puntualmente el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta, por cuanto, no se evidencia un apartado de dichos compromisos, las fechas de cumplimiento y los responsables de cumplir dichos compromisos en el contenido del acta, por cuanto, solo se observa a lo largo de la lectura de la misma, intervenciones a compromisos.
Acta VI 13/09/2024	1) Himno Nacional de la República de Colombia. 2) Himno Departamental de Quindío. 3) Himno de la Ciudad de Armenia. 4) Instalación del Comité y Verificación del Cuórum. secretario general del Comité Organizador. 5) Aprobación del Acta No. 5. Plenaria del Cuórum 6) Informe Infraestructura: Avances y Diagnostico en los estados de las obras. Delegado Dirección de Recursos y Herramientas del sistema. 7) Intervención Dirección Juegos Juveniles Nacionales y Paranales 2024. Directora General 8) Informe Técnico Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. director técnico Juegos Juveniles Coordinador de Integración 9) Informe Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. Delegada Inspección, Vigilancia y Control 10) Proposiciones y varios. 11) Cierre de la Jornada.	No es posible verificar puntualmente el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta, por cuanto, no se evidencia un apartado de dichos compromisos, las fechas de cumplimiento y los responsables de cumplir dichos compromisos en el contenido del acta, por cuanto, solo se observa a lo largo de la lectura de la misma, intervenciones a compromisos.

Fuente: Elaboración propia - OCI

3.9 Indicadores

Una vez analizada la caracterización del proceso bajo la codificación AL-CP-002 con fecha de 22/dic./2022, se evidencia la verificación de los indicadores del proceso Altos Logros, así:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 43 de 56

Tabla No. 18. Verificación Indicadores del proceso

Nombre del indicador	Objetivo	Meta	Periodicidad de Medición	Análisis del Indicador OCI
Atletas beneficiados con estímulos financieros de Incentivo a medallistas convencional	No presenta	80	Anual	No se evidencia objetivo del indicador. La última medición del indicador tiene fecha de 29/dic/2023 / Medición mayor o igual que la Tol. Superior
Atletas beneficiados con estímulos financieros de Incentivo a medallistas paralímpico	No presenta	80	Anual	No se evidencia objetivo del indicador. La última medición del indicador tiene fecha de 29/dic/2023 / Medición mayor o igual que la Tol. Superior
Cubrimiento por evento de regiones participantes a nivel nacional o internacional - Juegos y Eventos	No presenta	100	Anual	No se evidencia objetivo del indicador. La última medición del indicador tiene fecha de 18/dic/2023 / Medición entre la Tol. Superior e Inferior
Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento convencional	No presenta	90	Semestral	No se evidencia objetivo del indicador. La fecha del indicador es 29/dic./2023 y 30/jun./2024 / Medición mayor o igual que la Tol. Superior
Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento paralímpico	No presenta	90	Semestral	No se evidencia objetivo del indicador. La fecha del indicador es 31/dic./2023 y 30/jun./2024 / Medición mayor o igual que la Tol. Superior
Estímulos entregados de Apoyo al Atleta Excelencia Paralímpico	No presenta	80	Anual	No se evidencia objetivo del indicador. La última medición del indicador tiene fecha de 29/dic/2023 / Medición mayor o igual que la Tol. Superior
Índice de Atletas Atendidos en el Centro de Ciencias del Deporte	No presenta	80	Anual	No se evidencia objetivo del indicador. La última medición del indicador tiene fecha de 29/dic/2023 / Medición mayor o igual que la Tol. Superior
Inscripciones de Atletas en Juegos y Eventos Deportivos	No presenta	90	Anual	No se evidencia objetivo del indicador. La última medición del indicador tiene fecha de 18/dic/2024 / Medición entre la Tol. Superior e Inferior

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 44 de 56

Nombre del indicador	Objetivo	Meta	Periodicidad de Medición	Análisis del Indicador OCI
Medallas obtenidas en eventos deportivos de rendimiento convencional.	No presenta	80	Semestral	No se evidencia objetivo del indicador. La fecha del indicador es 29/dic./2023 y 30/jun./2024 / Medición mayor o igual que la Tol. Superior
Medallas obtenidas en eventos deportivos de rendimiento paralímpico	No presenta	80	Semestral	No se evidencia objetivo del indicador. La fecha del indicador es 22/dic./2023 y 31/dic./2023 / Medición mayor o igual que la Tol. Superior 05/jul./2024 Medición entre la Tol. Superior e Inferior, no es coherente la medición correspondiente a la vigencia 2023
Organización Técnica de los Campeonatos	No presenta	90	Anual	No se evidencia objetivo del indicador. La última medición del indicador tiene fecha de 18/dic./2024 / Medición entre la Tol. Superior e Inferior
Procesos de Capacitación en la Organización de un Evento Deportivo	No presenta	90	Anual	No se evidencia objetivo del indicador. La última medición del indicador tiene fecha de 18/dic./2024 / Medición mayor o igual que la Tol. Superior
Satisfacción de los Servicios de Valoración a los Atletas del Centro de Ciencias del Deporte	No presenta	90	trimestral	No se evidencia objetivo del indicador. La última medición del indicador tiene fecha de 29/dic./2023, 30/abr./2024 con Medición mayor o igual que la Tol. Superior y 18/jul./2024, 15/oct./2024 con Medición entre la Tol. Superior e Inferior

Fuente: Elaboración propia OCI

4. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

Con base en el desarrollo de la auditoría integral, se consultó el mapa de riesgos del proceso Altos Logros en el Sistema de Gestión Isolución, lugar destinado para la publicación, en razón a que allí no se observó la información, el equipo auditor se basó en los soportes que remite la Oficina Asesora de Planeación a la Oficina de Control Interno con ocasión del seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo y PAAC, en tal sentido se tomaron como base los informes remitidos por esta oficina en materia de riesgos.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 45 de 56

Tabla No.19. Verificación Mapa de Riesgos proceso Altos Logros

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles	Observación OCI
Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la entrega y recepción inoportuna de la información de los programas y servicios de altos logros que impiden tomar decisiones oportunas, debido a la planeación desarticulada con las necesidades de los grupos de valor y la ausencia de acciones estandarizadas para determinar la viabilidad de la atención de imprevistos.	<p>Anualmente, el Profesional designado para llevar el seguimiento de los planes de acción de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, debe apoyar la formulación y presentación de los planes de acción de la siguiente vigencia de acuerdo con los lineamientos dados en las mesas de trabajo realizadas con la OAP, teniendo en cuenta que la planeación de oferta de servicios esté alineada con las necesidades de los grupos de valor del proceso de Altos Logros. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, realizar los ajustes a los Planes de Acción. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Plan de acción de la vigencia y las solicitudes de ajustes a los planes (si aplica).</p> <p>Mensualmente, el Profesional designado para realizar la programación del PAC de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, debe consolidar la información entregada por los Coordinadores de los GIT y entregarla de manera oportuna al GIT de Financiera para cumplir con la programación de los pagos de los recursos ya comprometidos. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, comunicar al Coordinador que se debe ajustar la programación proyectada. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correos electrónicos enviados a Financiera con el PAC final consolidado</p>	<p>Resultado del Monitoreo: No se observan controles que mitiguen lo enunciado en el riesgo: (que impiden tomar decisiones oportunas, debido a la planeación desarticulada con las necesidades de los grupos de valor y la ausencia de acciones estandarizadas para determinar la viabilidad de la atención de imprevistos)</p> <p>Identificación del Riesgo: sin observación</p> <p>Riesgo Inherente: sin observación</p> <p>Riesgo Residual: sin observación</p> <p>Valoración de los controles:</p> <p>R1-Cont-1: * No hay disminución en impacto y probabilidad, sin embargo, teniendo en cuenta los resultados del segundo control, causa que el resultado final del riesgo baje.</p> <p>R1-Cont-2: * sin observación</p> <p>Plan de Tratamiento: se recomienda al proceso validar la formulación del plan de tratamiento toda vez que las modificaciones pueden o no darse, por tanto, no estaría mejorando el resultado de los controles, teniendo en cuenta además que el PAI está vinculado con los resultados de indicadores.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medición del Indicador del Desempeño del Control: En el mapa reportado por el proceso no se encuentra la formulación del indicador, ni la medición, sin embargo, en el mapa del monitoreo por parte de la OAP se encontró el resultado de 100% aun cuando no se encuentra descrito. - Medición del Indicador Clave del Riesgo: En el mapa reportado por el proceso no se encuentra la formulación del indicador, ni la medición, sin embargo, en el mapa del monitoreo por parte de la OAP se encontró el resultado de 100% aun cuando no se encuentra descrito.
Seguridad de la Información	Posibilidad de afectación reputacional por falta de cargue de los documentos bajo la responsabilidad de profesionales (funcionarios y contratistas) en las plataformas tecnológicas dispuestas por la entidad para el control y salvaguarda de la	Cada vez que se requiera, los Metodólogos y personal de apoyo psicosocial deben actualizar las bases de datos de eventos deportivos conforme a las responsabilidades de acuerdo al rol asignado en el proceso. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar la restricción del acceso para consulta o manipulación de la información. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: archivo actualizado de eventos deportivos Metodólogos.	<p>Identificación del Riesgo: Sin observación</p> <p>Riesgo Inherente: se presenta diferencia entre el mapa del proceso y el reportado como monitoreo de la OAP.</p> <p>Riesgo Residual:</p> <p>R2-Cont-1: * la zona riesgo luego de aplicar controles se mantienen en bajo</p> <p>R2-Cont-2: * la zona riesgo luego de aplicar controles se mantienen en bajo</p> <p>R2-Cont-3: * la zona riesgo luego de aplicar controles se mantienen en bajo</p> <p>Valoración de los controles:</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 46 de 56

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles	Observación OCI
	<p>Información, debido a la falta de almacenamiento de la información de los activos de seguridad digital con nivel de criticidad alta y debilidad en la asignación de responsables para la custodia y acceso a la información correspondiente al proceso de altos logros.</p>	<p>Cada vez que se requiera, los Metodólogos y personal de apoyo psicosocial deben verificar que la persona solicitante de acceso a la información cumpla con los perfiles y responsabilidades para el manejo y/o gestión de la misma, mediante análisis de responsabilidades de cada usuario de la información. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar el rechazo del acceso para consulta o manipulación de la información. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: listado de verificación de perfiles de usuarios de la información.</p> <p>Cada vez que se requiera, los Metodólogos y personal de apoyo psicosocial deben verificar que los servidores públicos responsables de los activos de información realicen las copias de seguridad en el lugar definido (aplicativo Share point u otro) según se estableció en la Matriz de activos de información de la Dirección. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar al supervisor del contrato el no cumplimiento en la ejecución del control. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Carpeta Digital SharePoint con copias de respaldo.</p>	<p>La identificación de los controles actuales no permite mitigar completamente el riesgo identificado por el proceso, toda vez que se establece“ la responsabilidad de profesionales (funcionarios y contratistas) debido a la falta de almacenamiento de la información de los activos de seguridad digital con nivel de criticidad alta y debilidad en la asignación de responsables para la custodia y acceso a la información correspondiente al proceso de altos logros”. Sin embargo, los controles establecidos solo incluyen lo relacionado con “los metodólogos y al personal de apoyo psicosocial”, dejando sin cobertura la información restante vinculada al proceso.</p> <p>R2-Cont-1: * la evidencia que establece el control es: “archivo actualizado de eventos deportivos Metodólogos.” Sin embargo, se adjuntó un pantallazo del GIT Deporte Convencional, en donde se puede observar un documento nombrado como plantilla de registró semanal de competencias, en tal sentido la evidencia no corresponde y si es semanal se recomienda ajustar la periodicidad del control.</p> <p>R2-Cont-2: * la evidencia que establece el control es: “listado de verificación de perfiles de usuarios de la información.” Sin embargo, se adjuntó un correo electrónico en donde un usuario manifiesta que envía “el respaldo de los seguimientos y valoraciones psicosociales”, por otro lado se relacionó un documento denominado “solicitudes de restricción de acceso a carpetas con información confidencial – GIT desarrollo psicosocial (enero – abril)” la que está fuera del seguimiento del 2 cuatrimestre además de adjuntar la misma evidencia del control anterior la cual no corresponde.</p> <p>R2-Cont-3: * se evidencia captura de pantalla de Share Point, de fecha 20 de agosto, sin embargo, se recomienda validar que en efecto sea una copia de respaldo, toda vez que esta evidencia es la misma que se adjuntó para los 2 riesgos anteriores y corresponden a la misma fecha, en tal sentido se recomienda validar si lo formulado en los controles vs lo realizado por el proceso es efectivo y permite mitigar la materialización del riesgo.</p> <p>Plan de Tratamiento: no se formulo Indicadores: - Medición del Indicador del Desempeño del Control: En el mapa reportado por el proceso no se encuentra</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 47 de 56

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles	Observación OCI
			la formulación del indicador, ni la medición, sin embargo, en el mapa del monitoreo por parte de la OAP se encontró el resultado de 100% aun cuando no se encuentra descrito. - Medición del Indicador Clave del Riesgo: En el mapa reportado por el proceso no se encuentra la formulación del indicador, ni la medición, sin embargo, en el mapa del monitoreo por parte de la OAP se encontró el resultado de 100% aun cuando no se encuentra descrito.
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o para atletas del programa de atleta excelencia, programa de glorias del deporte, escuela de talentos o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplan con requisitos legales o normativos.	"Se identificaron 7 controles: Se evidencia la implementación del control, de acuerdo con el diseño del control, se aporta la trazabilidad de la implementación de la HOJA DE RUTA Se mantiene lo observado, referente a, que, la asignación de supervisión no es un control. Un control puede ser la designación de profesionales como apoyo a la supervisión, fortaleciendo desde el Ministerio el ejercicio de la supervisión. Se evidencia la implementación del control, de acuerdo con el diseño del control, se aporta la trazabilidad de la implementación se aporta información. Se evidencia la implementación del control, de acuerdo con el diseño del control. Se evidencia la implementación del control, de acuerdo con el diseño del control, se aporta la trazabilidad de la implementación de la HOJA DE RUTA. Se evidencia la implementación del control, de acuerdo con el diseño del control, se aporta la trazabilidad de la implementación de la HOJA DE RUTA"	Resultado del Monitoreo: el proceso no diligencio la fecha de elaboración el formato. Identificación del Riesgo: *Se sugiere que la causa raíz ""Dificultades en el proceso de verificación de los requisitos para el acceso y/o permanencia como beneficiario de los programas de atleta excelencia, glorias del deporte, escuela de talentos, o de apoyo a federaciones deportivas nacionales"" se recomienda sea clasificada como causa inmediata, dada la descripción del riesgo. Riesgo Inherente: Sin observación Riesgo Residual: Sin observación. Valoración de los controles: R1-Cont-1: * Sin observación. R1-Cont-2: * la asignación de supervisión no es un control, tal como se evidencia en los soportes suministrados para la ejecución de la actividad, un control no puede ser la designación de profesionales como apoyo a la supervisión, fortaleciendo desde el Ministerio el ejercicio de la supervisión. Se sugiere revisar el soporte que evidencia la ejecución del control ya que se considera debe ser el documento a través del cual se esta verificando y revisando los requisitos de acceso y permanencia para el apoyo a las federaciones. R1-Cont-3: * Sin observación R1-Cont-4: *Sin observación R1-Cont-5: *Sin observación R1-Cont-6: *Sin observación R1-Cont-7: *Sin observación Plan de Tratamiento: Sin observación. Indicadores: Sin observación. - Medición del Indicador del Desempeño del Control: Sin observación. - Medición del Indicador Clave del Riesgo: Sin observación. Materialización del Riesgo: Sin observación. Seguimiento Segunda Línea de Defensa: * No presenta fecha de aprobación en el formato de mapa de

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 48 de 56

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles	Observación OCI
			riesgos. * Se recomienda consolidar en una única matriz todos los riesgos del proceso con el fin de facilitar comprensión a los usuarios de la información generando datos integrales. * Publicar los mapas de riesgos con los resultados del seguimiento de segunda y tercera líneas de defensa. <i>Tomado de Informe Final memorando No. 2024IE0008859</i>

Fuente: Elaboración propia OCI

Nota: En el contenido de la Tabla No. 19, en los resultados en donde se muestra el comentario (*Sin observación) se refiere a que no se presenta ninguna novedad.

5. FORTALEZAS

Durante la ejecución de la Auditoria al proceso de Altos Logros, en relación con la planificación y ejecución de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, se resalta la disposición por parte de la Unidad Auditada, para la gestión del acompañamiento en las pruebas de recorrido en cada municipio.

A su vez, se resalta el fortalecimiento de los controles por parte de la Unidad Auditada, relacionado con la planificación y coordinación centralizada entre el Ministerio del Deporte, GIT Juegos y Eventos Deportivos y la coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y organizaciones deportivas, como federaciones y ligas.

6. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Una vez analizada la información reportada por el proceso Altos Logros y el desarrollo de las pruebas de recorrido, se presentan los siguientes resultados. Ver tabla No. 20

Tabla No. 20. Resumen de hallazgos y observaciones.

Código	Título	Observación OCI
O - AL - 01- 2024	GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS	Se mantiene para el proceso: AL
O - AL - 02- 2024	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO - AMBULANCIAS	Se mantiene para el proceso: AL

Fuente: Elaboración OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 49 de 56

7. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

OBSERVACIONES:

O - AL – 01- 2024 - GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Condición:

Se evidenció el cobro del GMF, el cual asciende a la suma de \$46.333.149,94, presentando una debilidad en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional No. 449 de 2003, “Artículo 11. Identificación de Cuentas. “Para hacer efectivas las exenciones al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) de que trata el artículo 879 del Estatuto Tributario, los responsables de la operación están obligados a identificar las cuentas corrientes o de ahorros, en las cuales se manejen de manera exclusiva los recursos objeto de la exención (...)”.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, con memorando No. 2024IE0014753 del 24 de diciembre de 2024 estipulando como fecha máxima de réplica el día 30 de diciembre de 2024.

En tal sentido, mediante el memorando No. 2024IE0014767 del 24 de diciembre del 2024 el proceso Altos Logros (AL), ejerció su derecho a réplica en el plazo establecido así:

“(...) En concordancia con lo socializado en la reunión de cierre, en el informe socializado se consignaron las observaciones: (...)”

Adicionalmente, en el informe se presentan siete temáticas sobre las cuales advierte que se pueden presentar oportunidades de mejora.

Sobre lo advertido por la auditoría se informa:

El proceso de Altos Logros se acoge las dos (2) observaciones que resultaron del trabajo de verificación y sobre esto procederá con la formulación y, posterior a la revisión OCI, a la ejecución de las acciones de mejora que tengan lugar.

Sobre este mismo asunto, se informa que anexo se remite el formato de evaluación de la auditoría interna, debidamente diligenciado y suscrito.

Atentamente”

Respuesta de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo manifestado por el proceso la observación queda en firme para la formulación del plan de mejora.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 50 de 56

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda que la supervisión solicite al contratista iniciar el trámite de exención del GMF a la cuenta abierta para el al CAIP – 601 – 2024 y a la solicitud de devolución de los recursos causados por este concepto ante la entidad financiera correspondiente.
- Verificar la exención del GMF de las cuentas abiertas antes de la ejecución de los recursos de los contratos.
- Incluir de manera explícita dentro de las minutas contractuales, que de las cuentas bancarias abiertas para la administración de los recursos objeto del contrato, especifique la exención al Gravamen a Movimientos Financieros (GMF).
- Se recomienda dar seguimiento al trámite de exención del GMF a la cuenta aperturada del CAIP – 601 – 2024.

O - AL – 02- 2024 - CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO – AMBULANCIAS

Condición: Se evidenció que, durante la prueba de recorrido del 20 de noviembre de 2024 en el municipio de Armenia, en el transcurso de la competencia de la disciplina Gimnasia Rítmica, la ambulancia en servicio de placas MMB533 presentaba el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT con No. 108004261483000 con vencimiento 8/09/2024 (no vigente); presentando un posible incumplimiento de la Ley 769 DE 2002. Capítulo II Sanciones por incumplimiento de las normas de tránsito. Item D.2 “Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado.”, presentando una debilidad en los controles establecidos por parte del proceso. [Ver anexo No. 1](#)

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, con memorando No. 2024IE0014753 del 24 de diciembre de 2024 estipulando como fecha máxima de réplica el día 30 de diciembre de 2024.

En tal sentido, mediante el memorando No. 2024IE0014767 del 24 de diciembre del 2024 el proceso Altos Logros (AL), ejerció su derecho a réplica en el plazo establecido así:

“(...) En concordancia con lo socializado en la reunión de cierre, en el informe socializado se consignaron las observaciones: (...)

Adicionalmente, en el informe se presentan siete temáticas sobre las cuales advierte que se pueden presentar oportunidades de mejora.

Sobre lo advertido por la auditoría se informa:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 51 de 56

El proceso de Altos Logros se acoge las dos (2) observaciones que resultaron del trabajo de verificación y sobre esto procederá con la formulación y, posterior a la revisión OCI, a la ejecución de las acciones de mejora que tengan lugar.

Sobre este mismo asunto, se informa que anexo se remite el formato de evaluación de la auditoría interna, debidamente diligenciado y suscrito.

Atentamente”

Respuesta de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo manifestado por el proceso la observación queda en firme para la formulación del plan de mejora.

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda generar acciones tendientes a evitar que la situación evidenciada continúe presentándose y lograr el cumplimiento de lo establecido en la carta fundamental de los juegos.
- Se recomienda implementar un control al interior del proceso, a fin de validar todos y cada uno de los ítems concernientes a los servicios médicos y paramédicos contratados para los eventos deportivos.
- Se recomienda establecer mecanismos con la entidad contratante a fin de que se generen regulaciones internas frente a la verificación de documentación normativa de las ambulancias.

8. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Durante el ejercicio de auditoría se identificaron oportunidades de mejora en las líneas de inversión y en la ejecución de los juegos, sin embargo, la formulación de un plan de mejora está sujeta a la decisión del proceso como principio de autocontrol y de implementarse, permitirá desarrollar acciones preventivas enfocadas en optimizar la eficiencia y eficacia operativa las cuales pueden fortalecer los controles del proceso.

Tabla No. 21. Oportunidades de mejora

Temática de la debilidad	
Línea de inversión de Servicios (Transporte Aéreo / Terrestre / Interno)	Contratación de buses internos, que se adecuen a las necesidades de los deportistas ParaAtletas (PMR).
	Transporte interno de los implementos deportivos (bicicletas) para los deportistas de Ciclismo de montaña (Daño en una Bicicleta)
	Traslado del personal médico de las delegaciones, por cuanto, se encontraban hospedados en diferentes hoteles
	Inclusión de opciones vegetarianas y en las porciones de alimentación de los Hoteles.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 52 de 56

Temática de la debilidad	
Línea de inversión de Servicios (Alojamiento y Alimentación)	Selección del menú para los refrigerios (Personal de Juzgamiento y Deportistas).
	Lineamientos para la entrega de refrigerios e hidratación (Control y seguimiento).
	Comunicación de puntos hidratación y entrega de agua y refrigerios (Señalización).
	Lugar de almacenamiento de agua.
Línea de inversión de Servicios (Servicios, insumos, tecnología y suministros de Salud)	Seguimiento y control de las obligaciones de normativas de los conductores de ambulancias, y documentos del vehículo
Línea de inversión de Servicios (Promoción, Difusión, comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa)	Verificación de divulgación de códigos QR señalados por el Ministerio (Denuncia casos de violencia) y QR encuestas para el personal de Juzgamiento.
Línea de inversión de Bienes (Implementación deportiva)	Seguimientos que se realizan a los insumos deportivos, una vez finaliza cada competencia y a su vez el evento (Entregas y devolución).
Línea de inversión de Bienes (Indumentaria)	Opciones de tallaje para el personal de Juzgamiento
	Número de prendas entregadas vs el tiempo de competencia (Personal de juzgamiento).
Oportunidades de Mejora – Identificadas en la verificación en campo	<p>Clasificación de la categoría Femenino natación artística, en la página web y en el documento técnico de la disciplina - Mixto.</p> <p>Disposición de salvavidas el 100% tiempo competencia (natación artística)</p> <p>Conocimiento previo del Escenario para los ParaAltas.</p> <p>Verificación en los requisitos de número de disciplinas participación en los juegos.</p> <p>Debilidades en el escenario Complejo Deportivo- Estadio Centenario por falta de parlante en el escenario para la comunicación de las pruebas.</p> <p>Puesta punto Gimnasia Artística escenario Complejo Deportivo Coliseo de gimnasia – Armenia</p> <p>Establecer el contenido de cada línea de inversión y ser específicos en el detalle de cada una.</p> <p>Asignación de puntos de atención medica escenarios deportivos para las delegaciones.</p> <p>Seguimiento a compromisos Comités Organizadores</p> <p>Inclusión de Objetivos de Indicadores - Isolucion</p>

Fuente: Elaboración propia OCI

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, con memorando No. 2024IE0014753 del 24 de diciembre de 2024 estipulando como fecha máxima de réplica el día 30 de diciembre de 2024.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 53 de 56

En tal sentido, mediante el memorando No. 2024IE0014767 del 24 de diciembre del 2024 el proceso Altos Logros (AL), ejerció su derecho a réplica en el plazo establecido así:

“(...) En concordancia con lo socializado en la reunión de cierre, en el informe socializado se consignaron las observaciones: (...)

Adicionalmente, en el informe se presentan siete temáticas sobre las cuales advierte que se pueden presentar oportunidades de mejora.

Sobre lo advertido por la auditoría se informa:

El proceso de Altos Logros se acoge las dos (2) observaciones que resultaron del trabajo de verificación y sobre esto procederá con la formulación y, posterior a la revisión OCI, a la ejecución de las acciones de mejora que tengan lugar.

Sobre este mismo asunto, se informa que anexo se remite el formato de evaluación de la auditoría interna, debidamente diligenciado y suscrito.

Atentamente”

Respuesta de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo manifestado por el proceso la observación queda en firme para la formulación del plan de mejora.

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda realizar seguimientos de forma oportuna a los compromisos adquiridos, a fin de dar cumplimiento de forma eficaz a los objetivos definidos.
- Se recomienda generar controles que permitan el cumplimiento establecido en la minuta del contrato con respecto a las líneas de inversión.
- Establecer actividades preventivas que conduzcan a la formulación de controles internos, que permitan fortalecer el cumplimiento de los objetivos de los juegos, asegurando una adecuada implementación de las líneas de inversión.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE AUDITORÍA

Para el presente ejercicio no se identificaron beneficios de auditoría.

10. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda al proceso, establecer las especificaciones de cada línea de inversión que se requiera para la ejecución de los juegos, asegurando que el

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 54 de 56

operador seleccionado cumpla en su totalidad los requerimientos y garantizando además el cumplimiento de la normatividad aplicable para cada uno.

- Se recomienda establecer los requerimientos para la correcta legalización de cada línea de inversión soportando con las facturas cada uno de los bienes y servicios adquiridos para la ejecución de los I Juegos Nacionales Juveniles, con el fin de realizar un proceso que garantice la correcta liquidación del contrato.
- Se recomienda a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo fortalecer los controles que permitan la publicación oportuna y completa de la información, precontractual y contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en concordancia con los términos establecidos por ley, los que posteriormente serán materia de evaluación de la efectividad en futuras auditorias o seguimientos realizados al proceso
- Se recomienda al proceso Altos Logros, realizar seguimiento y control al presupuesto establecido para la implementación deportiva, teniendo en cuenta que se usaron para algunas competencias los adquiridos para los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales Eje Cafetero 2023 que se realizaron en la misma sede.

Cordialmente,

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

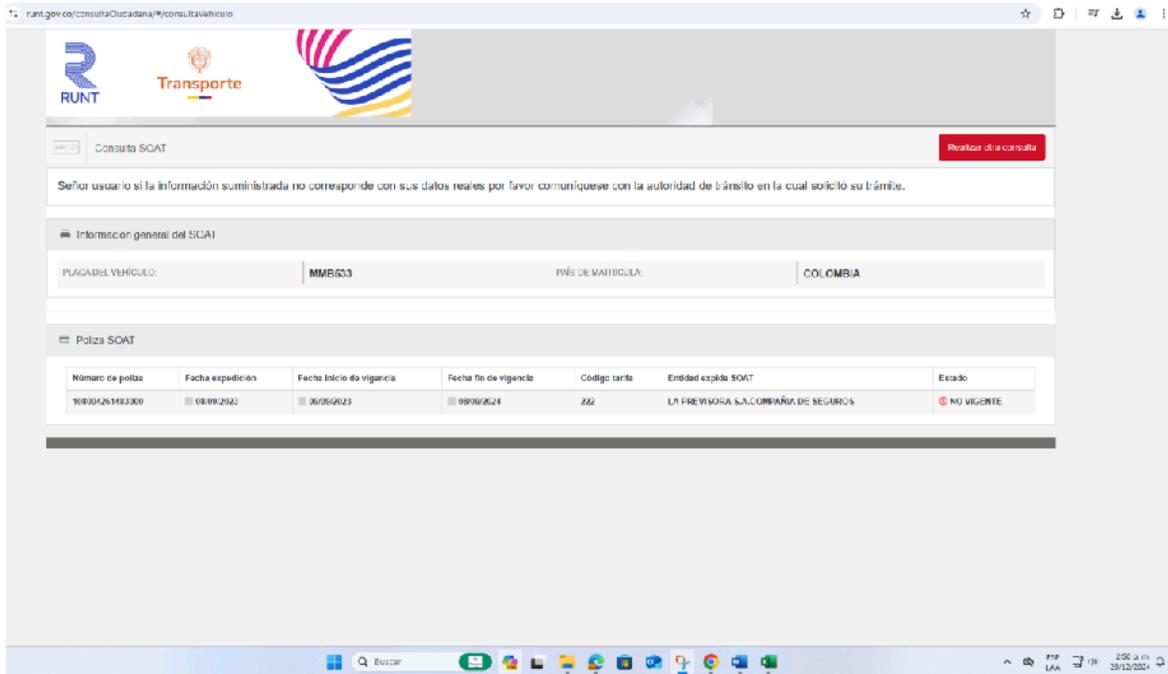
Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz – Contratista / Lina Maria Garcia Diaz – Contratista

Anexos: Anexo No.1 RUNT Verificación MMB53
Anexo No. 2 Cronograma I Juegos Nacionales Juveniles 2024

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 55 de 56

ANEXOS

Anexo No.1 RUNT Verificación MMB533



Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Información general del SOAT

PLACA DEL VEHICULO:	MMB533	PAÍS DE MATRICULA:	COLOMBIA
---------------------	--------	--------------------	----------

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha Inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedidora SOAT	Estado
109304261482300	08/09/2022	08/09/2023	08/09/2024	222	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE

Fuente: RUNT Ministerio del Transporte

